1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 02/05/2024
Entidad: Distrito Especial de Santiago de Cali
Número del proceso: 4171.010.32.1.083 de 2024
Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Desarrollo económico, para la contratación de fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 3, 4 y 13 del Distrito de Santiago de Cali, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Desarrollo Económico a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.
Para este análisis, es importante mencionar el Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 (Artículos de 153 a 161), por el cual fue creado el sector Administrativo Desarrollo Económico y Turismo.

- Artículo 153. Creación del Sector Desarrollo Económico. Créase el sector Administrativo Desarrollo Económico y Turismo.
- Artículo 155. El sector tiene como misión desarrollar e implementar políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo económico del Municipio de Santiago de Cali, impactando favorablemente la promoción y desarrollo de las diferentes cadenas productivas o fomentando la creación de nuevas alternativas de negocio de la ciudad.
  De igual forma, tiene como misión la promoción de la ciudad a nivel regional, nacional e internacional para fomentar el turismo y buscar la coordinación de los actores públicos y privados en beneficio de la colectividad.

Artículo 159. Artículo 159. Funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico. La Secretaría de Desarrollo Económico tendrá por funciones, las siguientes:

1. Liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio de Santiago de Cali.
2. Coordinar la articulación de los actores que participan en el desarrollo económico del Municipio de Santiago de Cali.
3. Definir los lineamientos para la competitividad, la productividad, la transferencia de conocimiento, la ciencia, tecnología e innovación, en los sectores estratégicos económicos del Municipio de Santiago de Cali.
4. Liderar la inclusión productiva de la población del Municipio Santiago de Cali.
5. Liderar el fortalecimiento del emprendimiento, las mipymes y las grandes empresas del Municipio de Santiago de Cali.
6. Determinar estrategias para incentivar el empleo, el emprendimiento y la generación de ingresos en el Municipio de Santiago de Cali.
7. Determinar estrategias para la formalización del empleo y de las unidades productivas.
8. Liderar estrategias para el desarrollo del mercado local, regional, nacional e internacional de los sectores estratégicos económicos del Municipio de Santiago de Cali.
9. Liderar estrategias que incentiven la mentalidad y cultura para el emprendimiento, exportación, productividad, innovación y la economía colaborativa.
10. Determinar y articular las estrategias de mercadeo y promoción para el posicionamiento del Municipio de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. Desarrollar estrategias para la promoción de los sectores económicos estratégicos del Municipio de Santiago de Cali.
12. Liderar la estrategia de atracción de inversión al Municipio de Santiago de Cali.
13. Liderar la implementación de estrategias de comercio colaborativo.
14. Orientar las estrategias que mejoren el entorno para hacer negocios en el Municipio de Santiago de Cali.
15. Elaborar e impartir lineamientos para la formación y capacitación para el trabajo y el emprendimiento de las personas en el Municipio de Santiago de Cali, en coordinación con los organismos competentes.
16. Proponer mecanismos de financiación, co-financiación y apoyo para el desarrollo económico del Municipio.
17. Administrar y mantener actualizada la información cuantitativa y cualitativa de desarrollo económico del Municipio.
18. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

- A su vez, el artículo 161 del precitado decreto, establece como funciones de la Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo, entre otras las siguientes:

- Desarrollar y ejecutar estrategias de formación y capacitación para la inserción laboral y el emprendimiento de las personas a los sectores económicos estratégicos, en coordinación con los organismos competentes.
- Desarrollar y ejecutar estrategias para la inserción laboral de las personas del Municipio de Santiago de Cali.
- Realizar acciones que faciliten la integración entre los centros de información para el empleo y las redes de emprendimiento con las empresas vinculadas a los sectores económicos estratégicos.
- Desarrollar estrategias para fortalecer el ciclo del desarrollo empresarial.
- Desarrollar programas de inclusión productiva.
- Desarrollar estrategias que fortalezcan el desarrollo del comercio local, regional, nacional e internacional.

El presente proceso que se quiere adelantar está basado en fichas EBI, formuladas con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020-2023, 'Cali, Unida por la Vida', adoptado mediante el Acuerdo 0477 de 2020, y el cual estableció dentro de su Dimensión 1. Cali,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Inteligente para la Vida: "Consolidar a Santiago de Cali como un Distrito Especial, digital, competitivo, innovador y resiliente, con capacidad de respuesta ante cualquier contexto económico, orientado a la innovación tecnológica, la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, la promoción de la economía sustentable e incluyente, el consumo consciente, y el cierre de las brechas económica y digital, a través de nuevas dinámicas transversales que generen los circuitos y desarrollo necesarios para obtener mayores niveles de equidad, solidaridad, competitividad y bienestar a sus ciudadanos". Dentro de esta dimensión, la Línea Estratégica 104. Empleabilidad y Emprendimiento busca "impactar la tasa de desempleo, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, apoyar los emprendimientos y la generación de ingresos a partir del fortalecimiento de competencias y capacidades laborales". A su vez, dentro de esta Línea Estratégica está el programa 104002 del Ecosistema de Emprendimiento Empresarial y Social. Que promueve el emprendimiento individual o asociativo en todas sus fases (ideación, arranque, aceleración y consolidación) como una fuente de generación de ingresos y empleos.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para el fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de las comunas 3, 4 y 13 de Santiago de Cali, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. DEFINICIONES GENERALES

Termino/ Sigla	Definición
Unidades productivas	Una unidad productiva es el conjunto de recursos intangibles, humanos y materiales que forman un negocio susceptible de funcionar de forma autónoma y de ser transmitido de una empresa a otra. La unidad productiva incluye activos y su valor como conjunto es superior en el valor de todos sus elementos por separado. De hecho, cualquiera de estos elementos individualmente no forma una unidad productiva.
Microempresas	Una microempresa es la que se conforma por persona natural o jurídica, con un personal hasta de diez empleados y hasta 501 salarios mínimos vigentes legales (SMVL).
Reactivación económica	Se denomina reactivación económica al proceso mediante el cual se busca lograr que la economía de un país o de un lugar determinado tome buenos rumbos después de haberse sumergido en una crisis que afecta a la mayoría de la población.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Economía popular	La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas).
Presupuesto participativo	El presupuesto participativo es el proceso por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el Gobierno, asignan un porcentaje de los recursos del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan de Desarrollo. Según lo dispuesto en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley 1757 de 2015, son las entidades territoriales las obligadas a realizar ejercicios de presupuesto participativo, cuyos resultados son presentados ante los Consejos Regionales, Municipales y Locales de Planeación, según sea el caso, para su inclusión en el presupuesto institucional.
Comuna	Las comunas, son unidades administrativas en las cuales se ha subdividido el área urbana de la ciudad y que agrupan diversos barrios.

Fuente: SECOP II, Banco de la República, DNP, Alcaldía de Santiago de Cali.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes del mercado, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (versión 14 del UNSPC) de la siguiente manera:

Tabla 02. CODIGOS UNSPC

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre de Producto
80141900	80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
80141901	80	14	19	01	Ferias de automóviles u otras exposiciones
86132000	86	13	20	00	Servicios de educación y capacitación en administración
86101705	86	10	17	05	Capacitación Administrativa
80101501	80	10	15	01	Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas
80141902	80	14	19	02	Reuniones y eventos
81141600	81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros

Fuente: CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

A continuación, se tienen en cuenta los aspectos económicos para el análisis del sector:

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

A continuación, se presentan las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto para el año 2023:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

Como se puede evidenciar, el Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

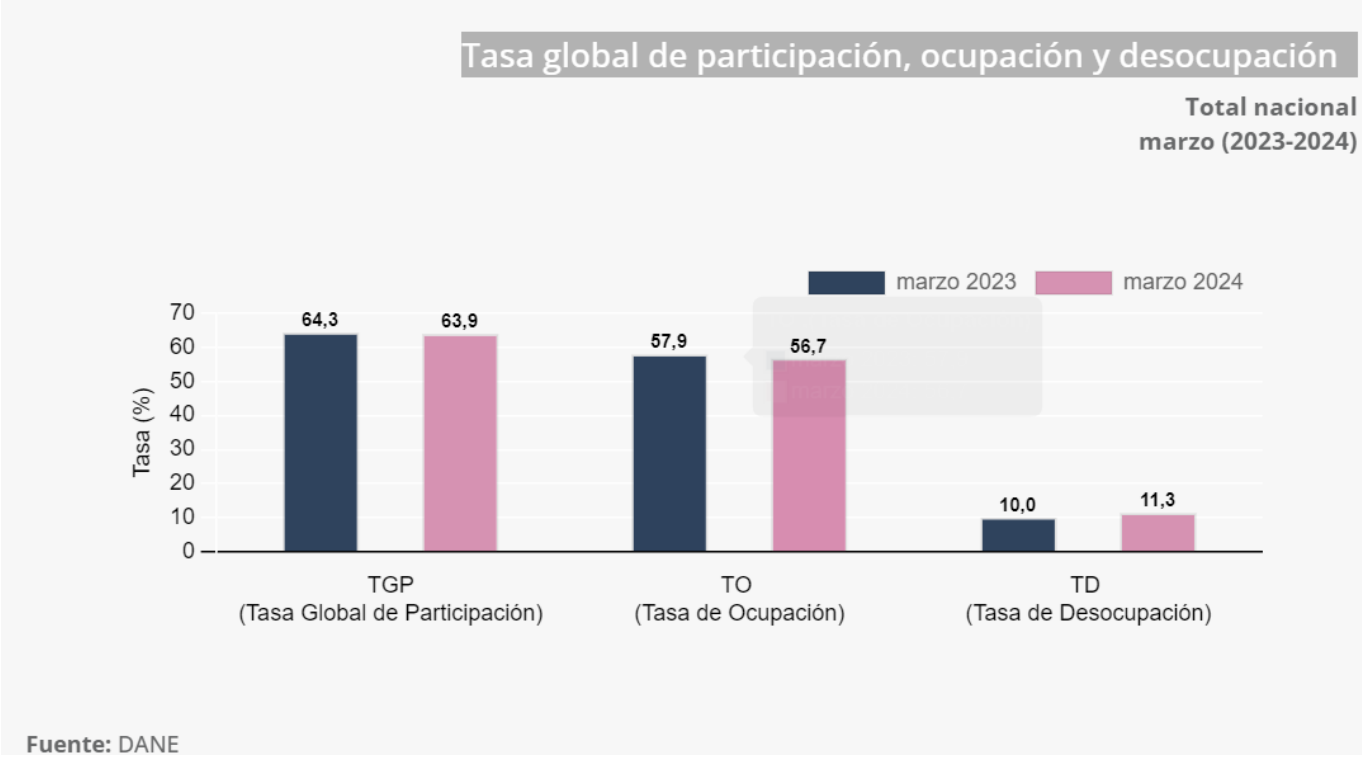
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por otro lado, las actividades económicas que tuvieron una tasa de crecimiento negativa fueron la construcción, las industrias manufactureras y el comercio al por mayor y al por menor; con unas variaciones de -4.2, -3.5 y -2.8, respectivamente.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

EMPLEO Y DESEMPLEO



En términos generales, el panorama laboral colombiano en marzo de 2024 mostró una mejoría significativa con respecto al mismo periodo de 2023.

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

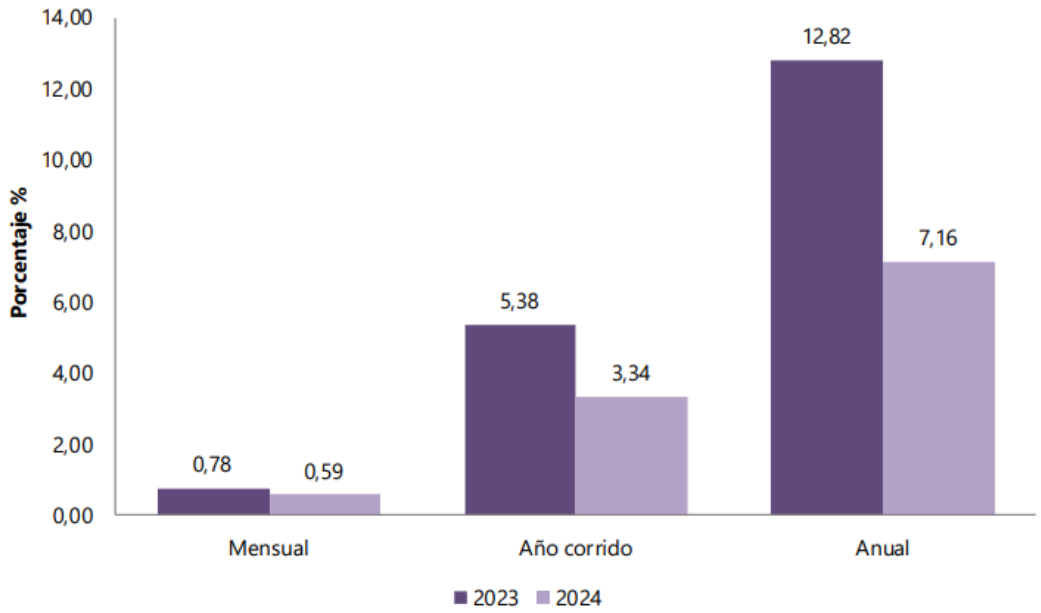
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2024.pdf

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 7,74% en comparación con febrero de 2023, una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024 y en lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,01%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 7,16% en comparación con abril de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,40%), Transporte (10,42%), Restaurantes y hoteles (9,80%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,72%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,34%) y por último, Salud (7,18%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,16%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,35%), Prendas de vestir y calzado (3,75%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,58%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Recreación y cultura (2,02%) y por último, Información y comunicación (0,03%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,10	0,40	11,40	0,44
Transporte	12,93	16,75	2,12	10,42	1,37
Restaurantes y hoteles	9,43	18,60	1,88	9,80	1,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,05	0,19	9,72	0,16
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,03	2,53	9,34	2,82
Salud	1,71	11,05	0,19	7,18	0,12
TOTAL	100,00	12,82	12,82	7,16	7,16
Bienes y servicios diversos	5,36	15,26	0,80	5,35	0,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,17	0,24	3,75	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	15,97	0,66	3,58	0,15
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	18,47	3,48	2,98	0,59
Recreación y cultura	3,79	9,62	0,34	2,02	0,07
Información y comunicación	4,33	0,21	0,01	0,03	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-abr2024.pdf

BALANZA COMERCIAL:

En marzo de 2024 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$686,6 millones FOB, mientras que en marzo de 2023 se presentó un déficit de US$1.081,9 millones FOB.

EXPORTACIONES:

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.830,7 millones FOB y presentaron una disminución de 14,2% en relación con marzo de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 15,5% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 49,9% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,0%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,1%, y Otros sectores con 6,0%.

En marzo de 2024 se exportaron 14,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 0,04% frente a marzo de 2023.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

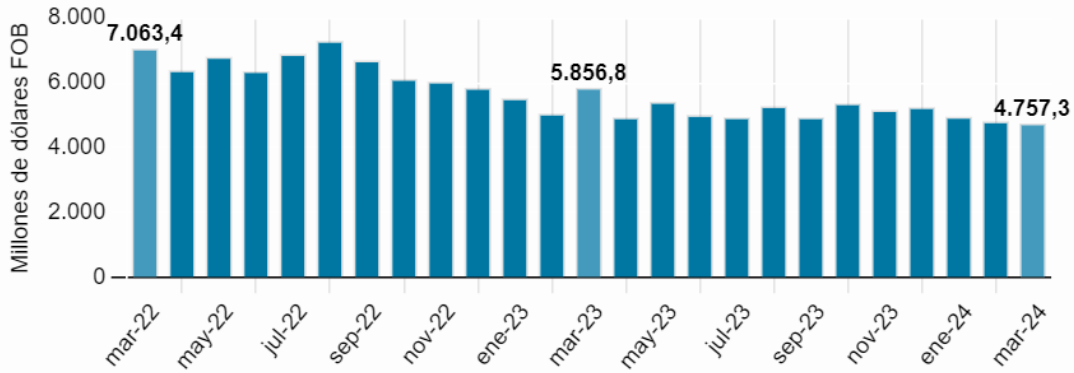
IMPORTACIONES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2024, las importaciones fueron US$4.757,3 millones CIF y presentaron una disminución de 18,8% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 22,1% en el grupo de Manufacturas.

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total Nacional
marzo (2022-2024p)



Fuente:DIAN - DANE (IMPO)

En marzo de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 71,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 16,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,4% y Otros sectores con 0,1%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para el desarrollo de cada una de obligaciones y/o actividades derivadas del presente convenio, el asociado deberá:

1. Entregar un documento uno por cada comuna (3, 4 y 13), que contenga el plan de trabajo, metodología y cronograma de actividades a desarrollar en cada una de las comunas previa aprobación del supervisor.
2. El ASOCIADO deberá cumplir con la entrega oportuna y completa de los productos/entregables planteados en los estudios previos, invitación pública, anexos, propuesta económica y demás documentos que acompañen el presente proceso de selección.
3. El ASOCIADO deberá remitir los entregables en medio físico y magnético cumpliendo con las políticas de Gestión documental (fichas de caracterización DUB, listados de asistencia bajo el formato avalado por la Alcaldía de Cali, encuestas de satisfacción, informes técnicos y financieros debidamente foliados y con hoja de ruta).
4. El ASOCIADO deberá proferir las reuniones, jornadas de capacitación, formación, ferias y/o clausuras de forma presencial. Siempre atendiendo las condiciones necesarias de Bioseguridad que disponga el Gobierno Nacional, Departamental o Distrital.
5. Garantizar los registros requeridos por el área de calidad de la Secretaría de Desarrollo Económico los cuales se componen de: Informes, registros fotográficos, audiovisuales y videográficos, listado de asistencia y encuesta de satisfacción (Fichas Destinatario-Usuario-Beneficiario [DUB]).
6. El asociado deberá realizar las actividades, teniendo en cuenta aquello que certifica como valor agregado en su propuesta, donde se encuentran detalladas las actividades que entrega como aporte, la cual hace parte integral del presente convenio y en razón a ello se ejercerá el control y supervisión por parte de esta Secretaría de Desarrollo Económico. Estos valores se revisarán y ajustarán para efecto de la liquidación del convenio, teniendo en cuenta el servicio efectivamente prestado, el número de personas beneficiadas y el consolidado del desarrollo del proyecto, para lo cual el asociado deberá presentar los documentos que certifique el cumplimiento de las actividades junto con sus respectivos soportes.
7. El asociado deberá cumplir en la ejecución presupuestal con las condiciones estipuladas para cada ítem, de conformidad con el presupuesto estimado, y desarrollando la totalidad de las actividades convenidas en el plazo de ejecución establecido.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Una vez firmado el convenio, se deberá programar una mesa de trabajo entre el Asociado y el supervisor del proyecto, con el fin de efectuar una revisión respecto de cada una de las actividades que se deberán ejecutar. Con esto, se busca despejar cualquier duda o comentario que el operador pudiese tener sobre el proyecto.

Del proyecto ficha BP- 26004931 - COMUNA 3

- Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria abierta y pública del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.

- Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.
- Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.

- Realizar formación en Costos de Producción a 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo completará 5 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.

- Realizar formación de Mercadeo y ventas, Medios de Pago Digitales y formalización empresarial 100 emprendedores, organizados en 4 grupos de 25 participantes cada uno. Cada grupo participará en 7 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 28 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de marketing digital a través de market place e Instagram shopping.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Desarrollar estrategia de acompañamiento técnico y productivo a los emprendimientos durante el proceso de fortalecimiento empresarial por cuatro meses.

- Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones.

- Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones.

- Suministro de insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.

- Logística de transporte para la entrega de insumos a los 100 beneficiarios de las unidades productivas.
- Realizar una (1) experiencia comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 100 microempresarios.

- Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Del proyecto ficha BP- 26004942 - COMUNA 4

- Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir, además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.

- Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.

- Realizar formación en Plan de Negocios para 75 emprendedores, distribuidos en 3 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 24 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.

- Realizar formación en Costos de Producción a 150 emprendedores, distribuidos en 6 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo completará 5 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios
- Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales a 75 emprendedores, organizados en 3 grupos de 25 participantes por grupo. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 24 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de mercadeo personalizada.

- Realizar capacitación en Marketing digital (market place, instagram shopping), para un grupo de 75 microempresarios atendido en proyectos anteriores, organizados en 3 grupos de 25 participantes C/U, cada grupo participará en 6 sesiones de 4 horas presenciales para un total d 24 horas por cada grupo, esta formación permitirá a los microempresarios hacer estudios de mercado, sementar clientes, diseñar plan de marketing digital y realizar publicidad paga en redes sociales.

- Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones.

- Suministrar de insumos para cada una de las 150 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.

- Logística de transporte para la entrega de insumos a los 150 beneficiarios de las unidades productivas.

- Realizar una (1) experiencia comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 150 microempresarios.

- Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Del proyecto ficha BP- 26004952 - COMUNA 13

- Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.

- Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.

- Realizar formación en Plan de Negocios para 120 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 30 personas cada uno. Cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.

- Realizar formación en Costos de Producción a 120 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 30 personas cada uno. Cada grupo completará 5 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.

- Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales a 120 emprendedores, organizados en 4 grupos de 30 participantes cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 24 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor estructure su estrategia de marketing digital a través de marketplace e intagram shopping.

- Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones dotados de tableros, sillas, insumos de aseo de espacios y papelógrafo.
- Suministrar insumos para cada una de las 120 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.

- Logística de transporte para la entrega de insumos a los 120 beneficiarios de las unidades productivas.

- Realizar una experiencia comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 120 microempresarios. Informe final de proyecto y socialización con la comunidad y comité de la comuna 13, en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Aspectos regulatorios de la contratación:

- Sección 6 del Decreto 1082 de 2015 denominado “análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales”.
- Decreto 092 de 2017. los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

  Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Por otra parte, el Decreto 092 de 2017 establece:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- "ARTÍCULO 6o. PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial, son aplicables a la contratación a la que hace referencia el presente decreto.

- ARTÍCULO 7o. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento, por lo cual, la actividad contractual y los Documentos del Proceso de qué trata el presente decreto deberán ser objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.

- ARTÍCULO 8o. APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en el presente decreto.

- ARTÍCULO 9o. REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL SECOP. Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales.

- ARTÍCULO 10. EXCLUSIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Las Entidades Estatales no requerirán la inscripción de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el RUP para la contratación a la que hace referencia el presente decreto."

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El artículo 355 de nuestra Constitución Política establece: “El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia”.

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, respecto a los convenios de asociación señala lo siguiente:

- “ARTICULO 96. CONSTITUCION DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS CON PARTICIPACION DE PARTICULARES. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

- Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. (…)” .
- (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007

- Decreto 516 de 2016 por el cual se determina la Estructura de la Administración Central y las funciones de su dependencia.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

N/A

5.5. DOCUMENTOS TIPO

N/A

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

N/A
5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES
N/A
5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
N/A
5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN
N/A
5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
N/A
5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO
N/A
6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO
El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública. Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 3, 4 y 13, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

La Secretaría de Desarrollo Económico para el año 2023 adjudicó tres contratos para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 13 en la ciudad de Santiago de Cali en tres contratos de $975.692.714, $836.239.411 y $884.985.000 como se muestra a continuación:

Vigencia	No. contrato	Modalidad de Contratación	Nombre de contratista	Objeto	Fecha Inicio	Valor total	Fecha de Terminación
2023	4171.010.27.1.003-2023	Régimen especial	Asociacion Habitat Humano	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 9 11 y 13 a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas	18/04/2023	$ 975.692.714	30/10/2023
2023	4171.010.27.1.001 de 2023	Régimen especial	Asociacion Habitat Humano	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 3 y 10 de Cali a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas	24/04/2023	$ 836.239.411	30/10/2023
2023	4171.010.27.1.008-2023	Régimen especial	Asociacion Impacto Integral	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 4 y 5 de Cali a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas	19/04/2023	$ 884.985.000	30/10/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el año 2022, la Secretaría de Desarrollo Económico adjudicó seis contratos para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 4, 5, 6, 9, 10, 13, 16, 17, 18, 21, y los corregimientos de el Hormiguero, Pance, Navarro, Andes, Felidia, La Elvira, Golondrinas, La Lorena en la ciudad de Santiago de Cali con un promedio de valor de contrato de $845.734.115 como se muestra a continuación:

Vigencia	No. contrato	Modalidad de Contratación	Nombre de contratista	Objeto	Fecha Inicio	Valor total	Fecha de Terminación
2022	4171.010.27.1.011	Régimen especial	Asociacion Habitat Humano	Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocios de emprendedores y microempresarios de las comunas 6 9 y 16 a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico en insumos no reembolsable para	17/05/2022	$ 1.051.218.803	30/10/2022
2022	4171.010.27.1.012	Régimen especial	Asociacion Emprendimiento Social Sostenible	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LA COMUNA 21 Y LOS CORREGIMIENTOS DE EL HORMIGUERO PANCE Y NAVARRO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y ENTREGA DE INSUMOS PA	17/05/2022	$ 801.696.948	30/10/2022
2022	4171.010.27.1.009	Régimen especial	Fundacion Para El Desarrollo Economico - Fde	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LOS CORREGIMIENTOS ANDES FELIDIA LA ELVIRA GOLONDRINAS Y LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI A TRAVÉS DE PROCESOS DE FO	17/05/2022	$ 765.104.647	30/10/2022
2022	4171.010.27.1.019	Régimen especial	Asociacion La Gran Alianza	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE UNIDADES DE NEGOCIOS DE EMPRENDEDORES DE LAS COMUNAS 17 Y 18 DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL LA ENTREGA DE INSUMOS Y EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS	23/05/2022	$ 675.840.000	15/11/2022
2022	4171.010.27.1.018	Régimen especial	Corporacion Liderazgo Universal	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocios de emprendedores y microempresarios de las comunas 4 y 5 de Cali a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el	23/05/2022	$ 731.400.000	30/10/2022
2022	4171.010.27.1.027	Régimen especial	Fundacion Equilibrio Social -Fess-	Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocios de emprendedores y microempresarios de las comunas 6 10 17 21 y los corregimientos La Leonera y Navarro - población vulnerable con enfoque diferencial y de	31/08/2022	$ 1.049.144.293	30/11/2022

En cuanto a la vigencia 2021, la Secretaría de Desarrollo Económico adjudicó tres contratos para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 1, 7, 13, 14 y 16 en la ciudad de Santiago de Cali en tres contratos de $552.479.400, $221.978.000 y $644.742.862 como se muestra a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vigencia	No. contrato	Modalidad de Contratación	Nombre de contratista	Objeto	Fecha Inicio	Valor total
2021	4171.010.2.1.175-2021	Selección abreviada	Ut Fusion & Alferez 2021	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COMUNAS 13 14 Y 16 DE CALI	26/05/2021	$ 552.479.400
2021	4171.010.26.1.181 de 2021	Selección abreviada	Union Temporal 081 Comuna 1	Prestar los servicios de fortalecimiento capacitación y apoyo a las unidades productivas de la comuna 1 de Santiago de Cali. Lo anterior en desarrollo del proyecto: FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI - BP26003244	19/06/2021	$ 221.978.000
2021	4171.010.27.1.016	Régimen especial	Asociacion Habitat Humano	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 7 13 y 14 a través del desarrollo de capacitaciones empresariales y entrega de insumos como capital semilla para el fortalecimiento productivo de las unid	20/10/2021	$ 644.742.862

En la vigencia 2020, la Secretaria de Desarrollo Económico no llevó a cabo ni adjudicó contratos con un objeto igual o similar, razón por la cual se tendrán en cuenta para el presente análisis las últimas tres vigencias (2021, 2022 y 2023).

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 03 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la contratación de fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de las comunas 3, 4 y 13, por las vigencias 2021, 2022 y 2023:

Tabla 03. contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato X
Vigencia	2021	2022	2023
Número de proceso	4171.010.32.1.184-2021	4171.010.32.1.093 -2022	4171.010.32.1.097-2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2257346&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2890217&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4251532&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true.
Modalidad de selección	Régimen Especial	Régimen Especial	Régimen Especial
Cantidad de oferentes	Seis (6)	Siete (7)	N/A Directo Aporte en Dinero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial a unidades productivas de las comunas 9 y 17 y el fortalecimiento de la productividad de los emprendimientos rurales de las mujeres del corregimiento de Pance de Santiago de Cali en el marco del proyecto.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de empresas y emprendimientos del tejido empresarial de las comunas 7, 13 y 19 en los modelos de economía circular, a través de procesos de formación, Innovación, conocimiento y generación de cadenas de valor circulares en la ciudad de Santiago de Cali.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 9, 11 y 13, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas.
Valor del contrato	$666.798.898	$423.690.000	$975.692.714
Proveedor	FUNDAGESOC	FUNDACIÓN SOCIAL PAZ FUTURO	ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO
Plazo del contrato	2 meses y Ocho (8) Días	210 (Días)	7 meses
Forma de pago	-Primer desembolso equivalente al (19,41%). -Segundo desembolso equivalente a (39,26%). -Tercer desembolso equivalente a (41,33%).	-Primer desembolso equivalente al (19%). -Segundo desembolso equivalente al (41%). -Tercer y último desembolso equivalente al (40%).	-Primer desembolso equivalente al (18%). -Segundo desembolso equivalente al (36%). -Tercer y último desembolso equivalente al (46%).
Experiencia exigida	Tres (03) certificaciones contractuales celebradas con anterioridad donde se evidencie la ejecución a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	Tres (03) certificaciones, de contratos y/o convenios celebrados con anterioridad donde se evidencie la ejecución a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	Cinco (05) certificaciones de contratos y/o convenios o con las copias de los contratos y/o convenios, acompañados de sus respectivas actas de recibo a satisfacción y/o de liquidación, celebrados con entidades públicas y/o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Códigos UNSPSC	80141900 ferias de automóviles u otras exposiciones. 86132000 servicios de educación y capacitación en administración. 86101700 capacitación administrativa. 80101500 servicios de asesoría sobre puesta en marcha de empresas nuevas. 80141900 eventos y reuniones. 80141600 servicios de promoción de venta.	80101501 servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas. 86101700 servicios de capacitación vocacional no – científica. 81112000 servicios de datos. 80101500 servicios de consultoría de negocios y administración corporativa. 80101600 gerencia de proyectos. 80141500 investigación de mercados 80141607 gestión de eventos. 80141900 exhibiciones y ferias comerciales. 86101810 capacitación en habilidades personales. 80161500 servicios de apoyo gerencial. 86111602 servicios de educación de tiempo parcial para adultos. 93141500 desarrollo y servicios sociales	70131704 planificación o valoración de zonas agroecológicas. 80141607 gestión de Eventos 80101500 servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa. 80141600 actividades de ventas y promoción de negocios. 70141708 servicios de asesoría en la rotación o diversificación de cultivos. 86111602 servicios de Educación de tiempo parcial para adultos. 86101810 capacitación en Habilidades Personales. 81141601 logística	
Garantías exigidas	-Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales -Calidad del Servicio. -Responsabilidad civil extracontractual.	-Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales -Calidad del Servicio. -Responsabilidad civil extracontractual.	-Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales -Calidad del Servicio. -Responsabilidad civil extracontractual.	
Criterios de evaluación	- Evaluación jurídica y financiera – habilitante. - Valor agregado en la propuesta económica. - Valor agregado en condiciones al proyecto.	- Evaluación jurídica y financiera – habilitante. - Valor agregado en la propuesta económica. - Valor agregado en condiciones al proyecto.	Aporte en Dinero del 30% +1 del Presupuesto Oficial.	

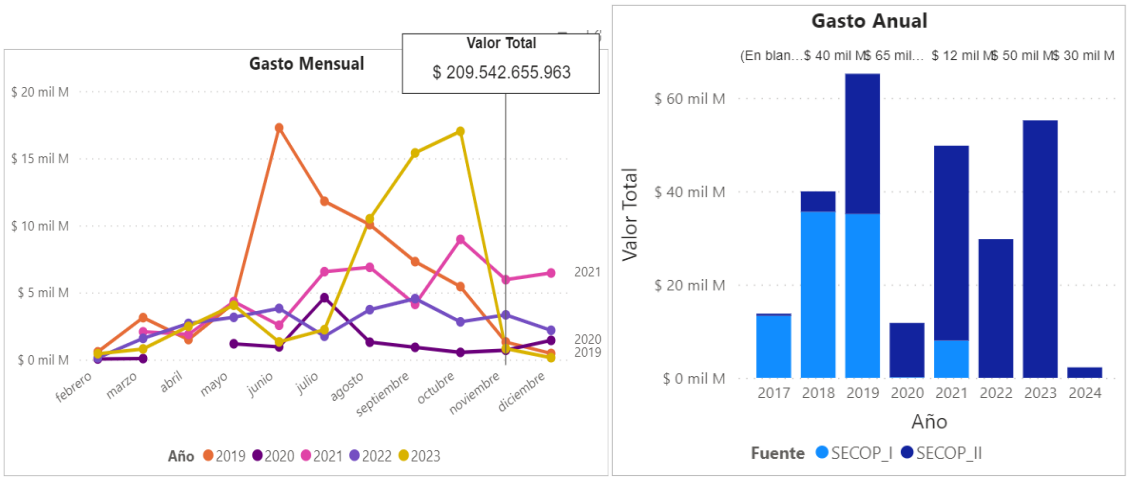
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	- Valor agregado en inclusión social	Valor agregado en inclusión social	

Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

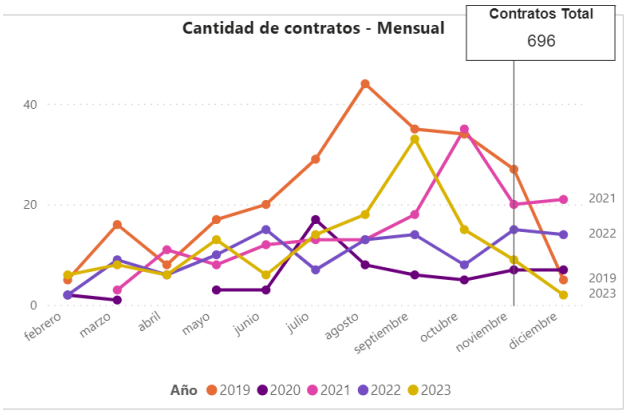
A Continuación, se presenta el gasto promedio generado en contratación por parte del Distrito de Santiago de Cali con ESALES, para los años de 2019 a 2023 (Gasto mensual) y de 2017 a 2023 (Gasto Anual), enfocados en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio:

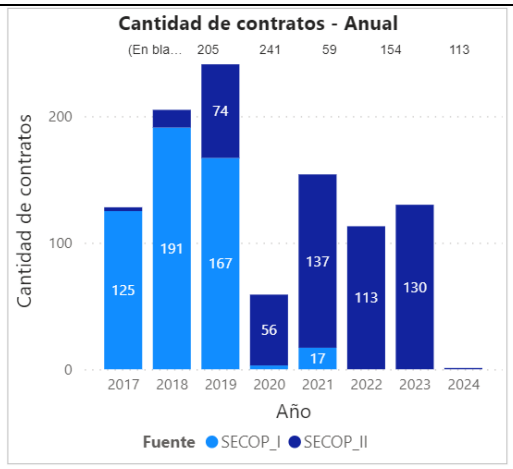


Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

A Continuación, se evidencia que entre los años 2019 y 2023 se adjudicaron 463 contratos con ESALES en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio. Adicionalmente, el número de contratos por año desde el 2017 al 2023:

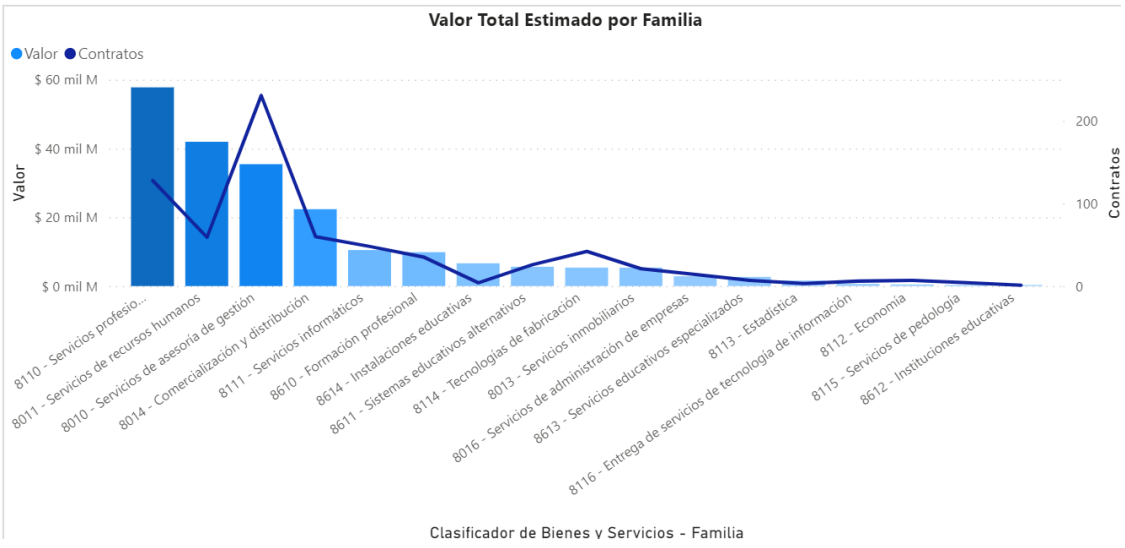
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se muestra el valor total estimado por familia (UNSPSC) y el número de contratos adjudicados:



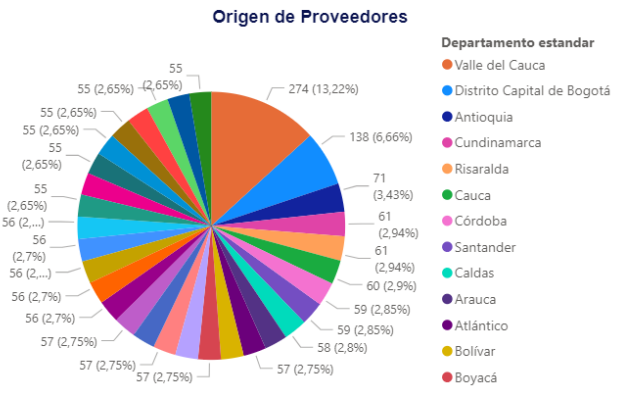
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

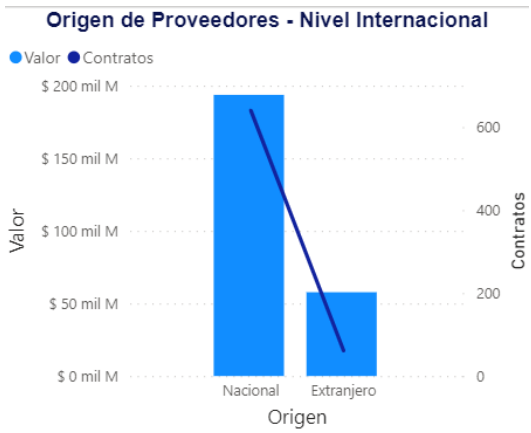
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	36	$ 18.626.862.133	8,89%	23	$ 3.819.109.580	1,82%	18	$ 24.233.504.669	11,56%
8011 - Servicios de recursos humanos	9	$ 6.641.906.998	3,17%	12	$ 3.180.343.871	1,52%	15	$ 8.008.844.077	3,82%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	51	$ 8.404.238.129	4,01%	22	$ 4.564.195.584	2,18%	43	$ 3.781.381.018	1,80%
8014 - Comercialización y distribución	17	$ 5.400.775.928	2,58%	8	$ 4.308.518.301	2,06%	14	$ 7.234.118.560	3,45%
8111 - Servicios informáticos	10	$ 1.797.147.947	0,86%	11	$ 2.821.191.883	1,35%	13	$ 1.316.426.935	0,63%
8610 - Formación profesional	6	$ 2.650.637.051	1,26%	12	$ 5.212.954.872	2,49%	5	$ 952.302.470	0,45%
8614 - Instalaciones educativas	1	$ 195.636.000	0,09%	1	$ 205.952.705	0,10%	1	$ 5.914.526.100	2,82%
8611 - Sistemas educativos alternativos	2	$ 780.407.424	0,37%	6	$ 1.461.778.809	0,70%	2	$ 298.853.266	0,14%
8114 - Tecnologías de fabricación	9	$ 1.804.355.560	0,86%	9	$ 1.402.464.044	0,67%	8	$ 1.787.917.537	0,85%
8013 - Servicios inmobiliarios	3	$ 706.756.862	0,34%	4	$ 1.214.030.189	0,58%	5	$ 313.139.100	0,15%
8016 - Servicios de administración de empresas	2	$ 37.432.640	0,02%	2	$ 716.675.860	0,34%	2	$ 1.165.856.000	0,56%
8613 - Servicios educativos especializados	3	$ 1.873.293.400	0,89%	1	$ 664.961.000	0,32%	1	$ 80.224.683	0,04%
8112 - Estadística	1	$ 96.000.000	0,05%				1	$ 33.320.000	0,02%
Total	**154**	**$ 49.762.766.242**	**23,75%**	**113**	**$ 29.737.676.698**	**14,19%**	**130**	**$ 55.194.984.415**	**26,34%**

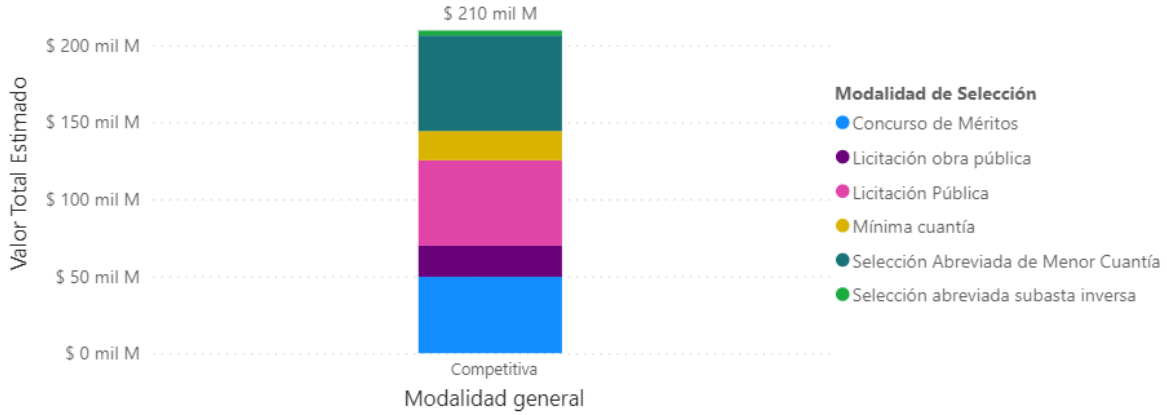
Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se puede apreciar el origen de proveedores contratados por el Distrito de Santiago de Cali en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio y la modalidad de selección:





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 04 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con posicionamiento de la ciudad y la internacionalización de su tejido empresarial, para las vigencias 2022 y 2023:

Tabla 04: contratos adelantados por otras Entidades Estatales

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2023	2022
Número de proceso	4148.010.32.1.1421-2023	COMP-ESAL-LOC-3-07-2023	RECO-2022-4564
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguag	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLang

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	e=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	uage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
	Modalidad de selección	Régimen Especial	Régimen Especial	Régimen Especial
	Cantidad de oferentes	Cinco (5)	Uno (1)	Uno (1)
	Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones y de capacitación artística para los habitantes de las Comunas 4, 18 y Corregimientos de Navarro, Felidia, Saladito, La Paz, del Distrito de Santiago de Cali, a través del proyecto de inversión denominado: "Fortalecimiento de los procesos de formación artística y cultural en las comunas y corregimientos de Santiago de Cali BP 26004233 Vigencia 2023".	Impulso para ejecutar acciones que permitan desarrollar los proyectos de "formación en economía inclusiva competitividad generación de empleo para el desarrollo de la económica local en la localidad.	Aunar esfuerzos entre la gobernación del Tolima y una entidad sin ánimo de lucro para el fortalecimiento de unidades productivas cafeteras con enfoque diferencial (grupos étnicos) de pequeños productores, mediante el fortalecimiento de capacidades para el manejo de postcosecha y el desarrollo de sus capacidades operativas, de gestión y comercialización.
	Valor del contrato	$365.989.957	900.000.000	$150.000.000
	Proveedor	Fundación para la atención integral san Sebastián	Jusonawa foundation	Centro regional de productividad y desarrollo tecnológico del Tolima
	Plazo del contrato	75 (Días)	2 meses	15 días
	Forma de pago	-Primer desembolso: correspondiente al 30% del valor de los aportes del distrito de santiago de cali. -Segundo desembolso correspondiente al 50%	- -Primer desembolso del 50% como impulso para desarrollar las actividades.	-Primer desembolso del 20% de avance del Convenio. -Segundo Desembolso del 70% donde se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		del valor de los aportes del distrito de santiago de cali. -Tercer y último desembolso correspondiente al 20% de los aportes del distrito de santiago de cali.	- -Segundo desembolso una vez acredite la ejecución del 50% entregado.	evidencie un avance físico de los objetivos. -Tercer desembolso del 10% a la liquidación del Convenio.
	Experiencia exigida	cuatro (4) contratos y/o convenios celebrados con entidades públicas y/o privadas de orden nacional o local, cuyos objetos o actividades específicas estén relacionados con la entrega de dotación de instrumentos musicales e insumos de dotación artística y cultural, cuya sumatoria de la cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial aportado por la Secretaría de Cultura	Dos contratos o Convenios adicionales al exigido en los requisitos habilitantes ejecutados, terminados y liquidados a la fecha de la presentación de la oferta.	Acreditar experiencia de dos (2) Proyectos los cuales se hubiesen fortalecido a empresas. Asociaciones u organizaciones productoras de Café para lo cual la ESAL deberá presentar copia de los contratos y certificado de cumplimiento de los proyectos.
	Códigos UNSPSC	93141700-Cultura. 93141701 – Organizaciones de Eventos Culturales. 60121604 – Accesorios para ayudas de estudio. 80111602 – Necesidades de personal de mercado temporal. 86101710 – Servicios de Formación. 80141607 – Gestión de Eventos.	93141500 desarrollo y Servicios Sociales. 93141600 población. 86101700 servicio de Capacitación.	80151502 expansión Comercial. 93141902 servicios Inversión Rural. 93141906 servicios de Organizaciones de Agricultores o campesinos.
	Garantías exigidas	Cumplimiento 20% del Convenio. Pago de Salarios y prestaciones sociales 8% del Convenio. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMMLV Durante la Ejecuciòn del Convenio. Calidad del Servicio 20 del Valor del Convenio.	Buen manejo y correcta inversión del Anticipo 100%. Cumplimiento 10%. Salarios y prestaciones sociales 5% De responsabilidad Civil Extracontractual.	Cumplimiento 10 % del Convenio. Prestaciones de Salarios de prestaciones sociales en indemnizaciones 5% del Convenio. Calidad del servicio 10% del valor de Convenio. Garantía de devolución del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

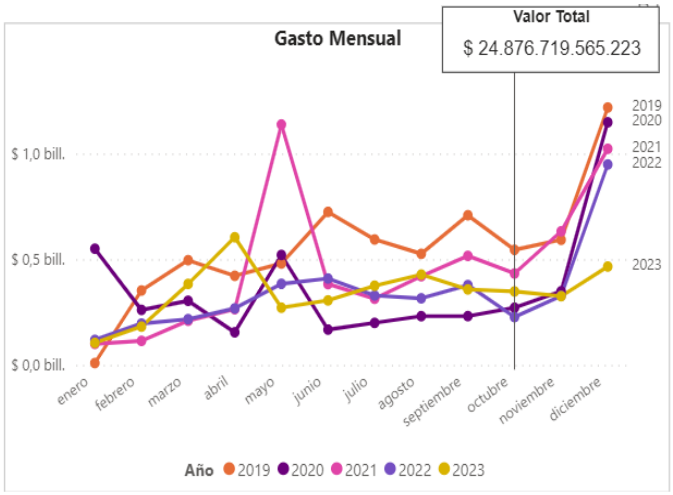
			desembolso anticipado 100% del pago.
Criterios de evaluación	- Jurídico y Financiero – Habilitante. - Reconocimiento Cultural. -Aportes. - Mayor porcentaje de aportes sobre el 30 % de aporte del distrito de Santiago de Cali	1000 puntos asi: - Recursos Humano Formación Académica 400 Puntos. - Experiencia Recurso Humano 400 Puntos. - Experiencia Adicional 200 Puntos.	Jurídico y Financiero – Habilitante. - Reconocimiento Cultural. - Económica 30 puntos del aporte del 30% en dinero. Calidad: 20 puntos Certificaciones adicionales con población Etnias. Calidad: 25 Puntos proyectos PDET ejecutados y liquidados. Experiencia: 25 puntos ejecuciòn o acompañamiento como mínimo en un proyecto o contrato que hubiese generado UN IMPACTO INONOVADOR PARA LA EJECUCIÒN DEBERÀ ALLEGAR COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DEL reconocimiento Como cetro de innovación y productividad expedido por la entidad correspondiente.

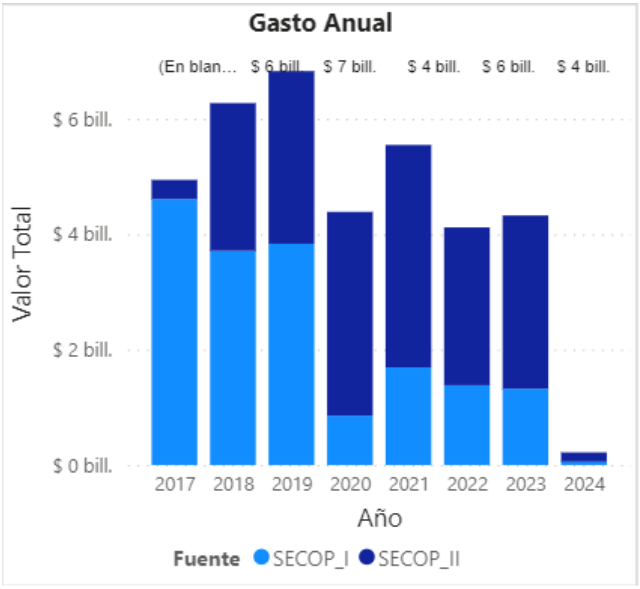
Fuente: Secop II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A Continuación, se presenta el gasto promedio generado en contratación por entidades diferentes al Distrito de Santiago de Cali con ESALES, para los años de 2019 a 2023 (Gasto mensual) y de 2017 a 2024 (Gasto Anual), enfocados en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio:

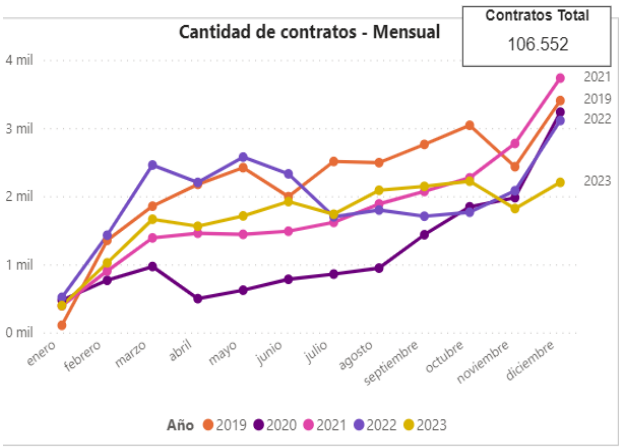


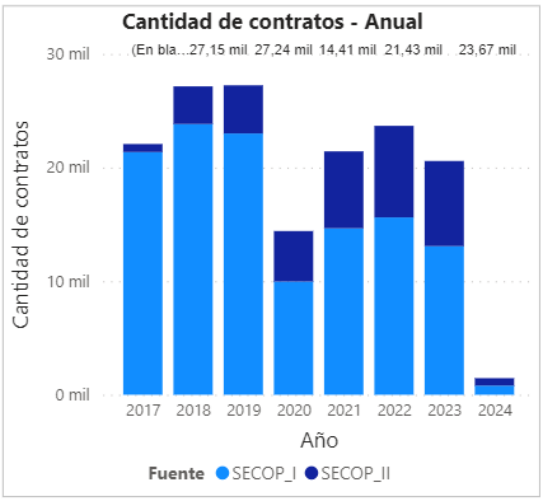


Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acontinuación, se evidencia que entre los años 2019 y 2023 se adjudicaron 106.552 contratos con entidades diferentes al Dsitrito de Santiago de Cali y ESALES, en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio. Adicionalmente, el número de contratos por año desde el 2017 al 2024:

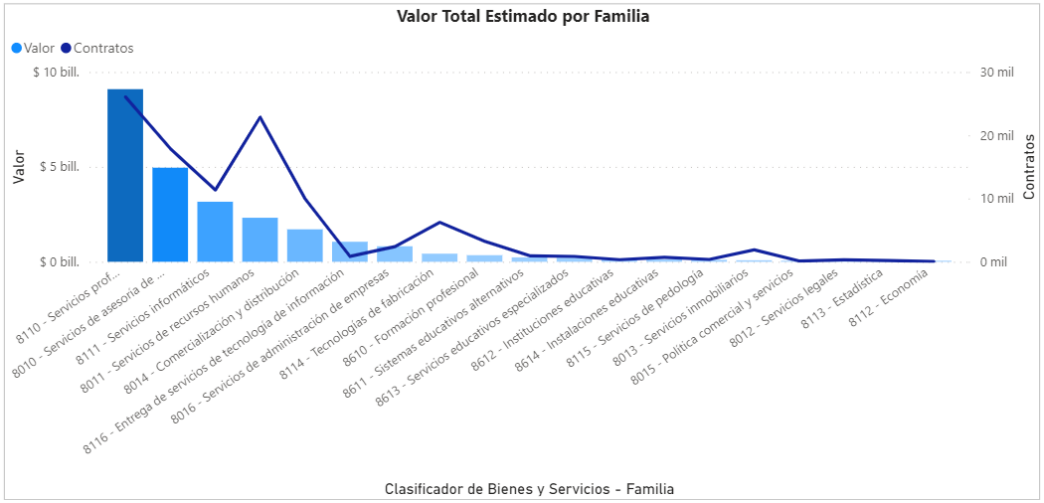




Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se muestra el valor total estimado por familia (UNSPSC) y el número de contratos adjudicados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



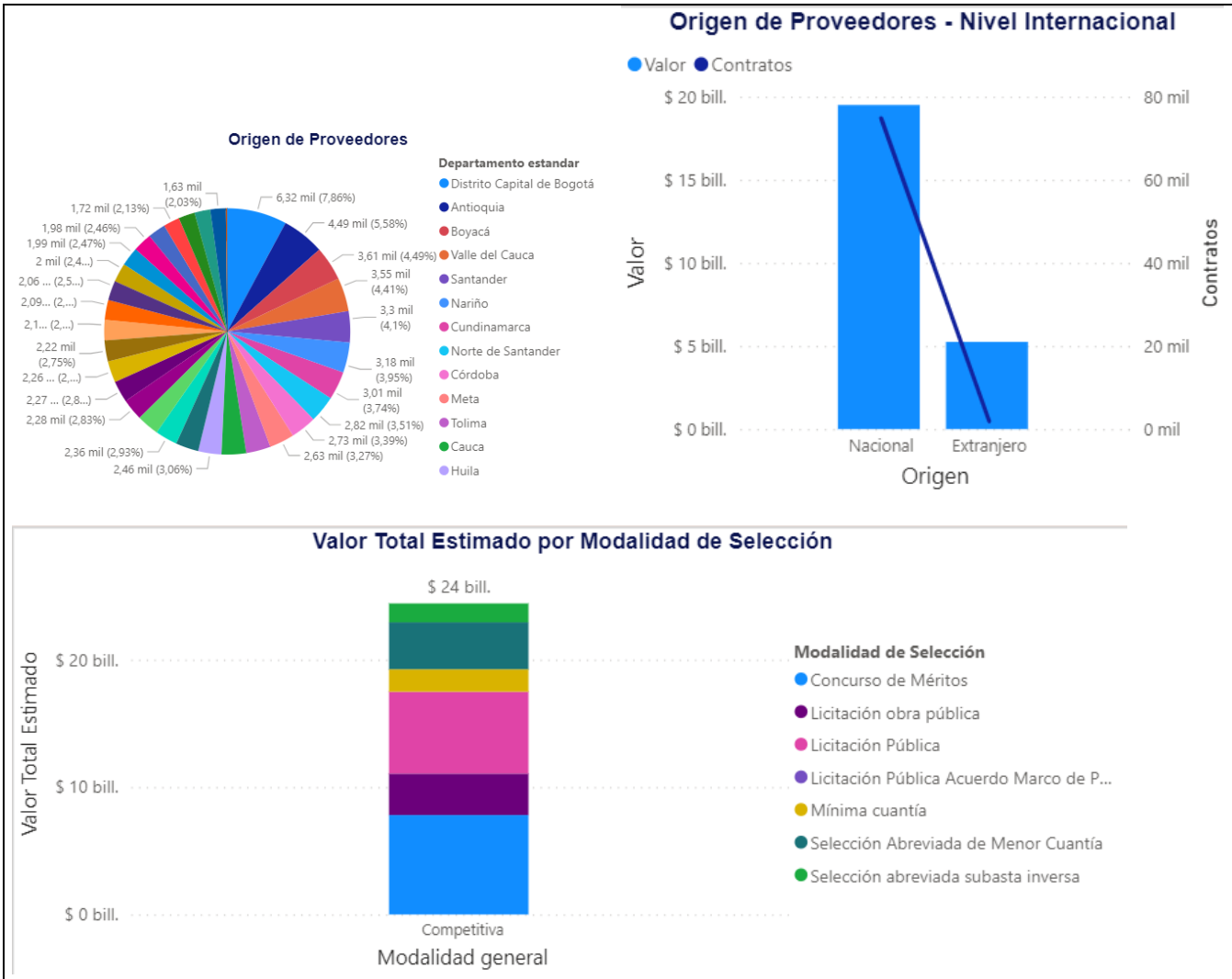
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5351	$ 2.521.307.276.737	10,14%	4299	$ 1.104.211.244.401	4,44%	4369	$ 1.272.865.057.414	5,12%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	4014	$ 1.063.834.849.464	4,28%	3417	$ 758.771.612.759	3,05%	3327	$ 929.998.346.174	3,74%
8111 - Servicios informáticos	2320	$ 508.225.387.601	2,04%	2337	$ 730.573.308.983	2,94%	2023	$ 519.877.003.788	2,09%
8011 - Servicios de recursos humanos	4186	$ 354.927.846.720	1,43%	6421	$ 615.356.775.763	2,47%	4983	$ 506.509.864.776	2,04%
8014 - Comercialización y distribución	1908	$ 326.425.334.105	1,31%	2493	$ 395.376.464.199	1,59%	2102	$ 294.162.618.418	1,18%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	180	$ 137.673.282.325	0,55%	176	$ 42.468.150.387	0,17%	155	$ 111.971.001.145	0,45%
8016 - Servicios de administración de empresas	470	$ 331.218.838.634	1,33%	499	$ 63.832.188.331	0,26%	441	$ 65.821.465.377	0,26%
8114 - Tecnologías de fabricación	1230	$ 77.308.893.178	0,31%	1869	$ 83.279.514.645	0,33%	1426	$ 106.155.902.295	0,43%
8610 - Formación profesional	644	$ 59.076.667.656	0,24%	765	$ 66.596.922.918	0,27%	571	$ 116.482.884.571	0,47%
8611 - Sistemas educativos alternativos	206	$ 40.930.415.643	0,16%	200	$ 33.724.076.285	0,14%	164	$ 89.694.155.761	0,36%
8613 - Servicios educativos especializados	170	$ 58.190.116.403	0,23%	174	$ 43.156.112.564	0,17%	145	$ 50.827.797.942	0,20%
8612 - Instituciones educativas	48	$ 12.680.513.741	0,05%	66	$ 76.041.865.955	0,31%	57	$ 15.527.245.400	0,06%
Total	**21428**	**$ 5.547.399.751.058**	**22,30%**	**23674**	**$ 4.119.336.461.714**	**16,56%**	**20490**	**$ 4.152.571.859.688**	**16,69%**

Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se puede apreciar el origen de proveedores contratados por entidades diferentes al Distrito de Santiago de Cali en temas relacionados con el objeto a contratar en el presente convenio y la modalidad de selección:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

N/A

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación: De acuerdo con la información analizada en los antecedentes de contratación se puede evidenciar qué para todos los casos se utilizó la modalidad de Contratación Régimen Especial proceso Competitivo Decreto 092-2017.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: De acuerdo con la información evidenciada en los antecedentes de contratación se puede analizar que el plazo de ejecución se llevó entre 4 y 6 meses aproximadamente.

- Presupuesto: En los procesos de contratación analizados, se observa que el valor de los contratos oscila entre $ 675.770.199 y $ 975.692.714 en procesos participativos de Comunas y Corregimientos.

- Condiciones de pago: Las condiciones de Pago varían en porcentajes entre el 30%, 50% y 20% y cuotas establecidas fijas de acuerdo con la necesidad previo informe del supervisor y pago de obligaciones.

Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados:
Se considera que, la experiencia exigida por el Distrito de Santiago de Cali y las otras entidades, es que el proveedor acredite haber ejecutado 2 o más contratos que cumplan con el objeto del presente convenio. Además, que el presupuesto de estos sea similar al que se va a contratar.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados en los procesos referenciados:

Tabla 05. Códigos UNSPSC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre de Producto
80141900	80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
80141901	80	14	19	01	Ferias de automóviles u otras exposiciones
86132000	86	13	20	00	Servicios de educación y capacitación en administración
86101705	86	10	17	05	Capacitación Administrativa
80101501	80	10	15	01	Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas
80141902	80	14	19	02	Reuniones y eventos
81141600	81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros

Fuente: SECOP II.

Garantías exigidas en los procesos consultados:

Tabla 06. Garantías exigidas

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	de las obligaciones surgidas del convenio estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	por cuantía equivalente al 20% del valor total del convenio	una vigencia igual al plazo del convenio garantizado y seis (6) meses más, plazo previsto para la liquidación del respectivo convenio
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	el 8% del valor total del convenio	una vigencia igual a la del plazo del convenio y tres años más
De responsabilidad Extracontractual	Esta póliza cubrirá la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al Distrito Especial, Deportivo,	Por una cuantía de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza.	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del convenio de asociación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali		
Calidad del servicio	El amparo de calidad del servicio	20% del valor total del convenio	Una vigencia e igual a la del plazo del convenio, garantizando seis (6) meses más

Fuente:
SECOP II
Colombia compra eficiente

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:

El proveedor deberá cumplir con los siguientes criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados:

-Criterios Jurídicos
- Criterios Financieros
- Criterios de Experiencia
-Criterios de Ponderación y Evaluación:

- Valor Agregado en la propuesta Económica: Se determina una puntuación para que el valor de aporte no pueda ser menor del 10% del presupuesto oficial.
- Valor Agregado en condiciones al proyecto: Inclusión de personas del territorio el rango esta entre 2 y 3 personas asignado puntación de 30 y 40 de acuerdo con la oferta.
- Valor Agregado a la Inclusión Social: Si una persona integrante del equipo mínimo de trabajo es mujer, si se compromete a contratar a mínimo una persona joven entre los 18-28 años (esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo).

Fuente: SECOP II.

6.7. OTRAS CONSULTAS

N/A

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Desarrollo Económico de Santiago de Cali, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 3, 4 y 13.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para desarrollar las actividades enmarcadas en el presente convenio que se pretende llevar a cabo denominado: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 3, 4 y 13 de Santiago de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas, se consultaron los siguientes proveedores, que proveen el bien obra y servicio:

Tabla 07. Posibles Proveedores.

PROVEEDORES	IDENTIFICACIÒN	DIRECCIÒN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MI PYME	CIUDAD	CÓDIGO CIIU	INDICADORES FINANCIEROS
FUNDACION ACDI/VOCA	9012101774	CR 81 127 A 66 AP 101	Fundaciones	NO	Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	9499- 7020	Liquidez: 1,20. Endeudamiento: 0,81 Razón de Cobertura de Intereses: Indeterminado.
FUNDACION AVANZAR SOCIAL	805000264 - 8	CARRERA 37 8 12	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Liquidez 2,29 Endeudamiento.0,42,. Razón de Cobertura de Intereses: 47,59
FUNDACION COLOMBIA NUEVO SIGLO FUNDACOL	823003276-5	CRA 13 # 24 A 60	Fundaciones	SI	Sincelejo	9499- 7020	Indice de liquidez: 52,73 Indice de endeudamiento: 0,06 Razón de cobertura de intereses: 15,6

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA FUNDAFRO	800246997-6	Carrera 30 35E - 38	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Indice de liquidez: 47,75. Indice de endeudamiento: 0 Razón de cobertura de intereses: 174,58	
	FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNUES)	900573384 - 6	CL 52 A 30 A 25	Otro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499	Indice de liquidez: 2,74 Indice de endeudamiento: 49 Razón de cobertura de intereses: 2,770,05	
	CORPORACIÓN LIDERAZGO UNIVERSAL	900867690 - 8	CARRERA 38 C No 1-80	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77	
	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE	900644468 - 1	KR 38 D # 4 B - 57	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77	
	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA,	800214426 - 5	Calle 12 A # 50-42 Apto 402B	Fundaciones	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-9007-8553	Indice de liquidez: 1,6 Indice de endeudamiento: 0,92 Razón de cobertura de intereses: indeterminado	
	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"	805021199 - 7	CALLE 8B No. 45 - 136	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77	
	FUNDACION ACCION Y DESARROLLO FUNADES	900365102 - 4	Kra 65 A ·No. 10A-26	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 19,28 Indice de Endeudamiento: 0,4 Razón de cobertura de intereses: 8,53	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	FUNDACION EQUILIBRIO SOCIAL - FESS-	805028875 - 1	Calle 7 # 6-74	Fundaciones	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 19,28 Indice de Endeudamiento: 0,4 Razón de cobertura de intereses: 8,53	
	FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD	900307331 - 7	Calle 20 No. 17D 19	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	8413-8523-7020-8230	Indice de liquidez: 25,20 Indice de Endeudamiento: 34 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL	900340611 - 3	CR 73B2 35 P2	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento : Valle del Cauca	7020-8899-8551-7310	Indice de liquidez: 5,95 Indice de Endeudamiento: 0,16 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	800182554 - 0	Cra 38C 1-88	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez: 7,04 Indice de Endeudamiento: 0,86. Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO	
	FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO	900251011 - 2	CARRERA 62 No 1C - 27	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007-8230	Indice de liquidez: 3,61 Indice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses: 11,200,37	
	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL PARA LA GENERACION DE EMPLEO REGIONAL	900037559 - 1	Diagonal 23 No. 17 A 54	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 3,61 Indice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses: 11,200,37	
	CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE	900163623 - 2	DIAGONAL 26 C 73 73	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007-8230	Indice de liquidez: 26,62 Indice de Endeudamiento: 0,02 Razón de cobertura de intereses: indeterminado.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	FUNDACION TIERRA POSIBLE	805024569 - 2	calle 9C NO. 53 - 81	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:4,95 Indice de Endeudamiento: 0,42 Razón de cobertura de intereses :40,57
	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	805023415 - 2	avenida 3 E No. 51 - 12 barrio la flora	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez:2,95 Indice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses :16,37
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	805028473 - 2	CL 13 66 BIS 57	Fundaciones	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,64
	FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO	800147711 - 2	carrera 83 C No. 17-16	Fundaciones	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez:2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,65
	CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO - CDP	800234799 - 2	CARRERA 1 RA No 26-85	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,66
	FUNDACION PAZ Y BIEN	800176112 - 4	DG 26 I 2 No. 80 A 25 SANTIAGO DE CALI	Fundaciones	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:2,81 Indice de Endeudamiento: 0,8 Razón de cobertura de intereses :30,41
	CORPORACION JUAN BOSCO	800196208 - 8	ALLE 83 #26P - 130	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:22,8 Indice de Endeudamiento: 0,13 Razón de cobertura de intereses: - 0,222,83
	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	800187151 - 9	kra 27 Nro. 4-15	Otras Entidades públicas	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	8551-7020-6020-7010	Indice de liquidez:22,8 Indice de Endeudamiento: 0,13

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

								Razón de cobertura de intereses: -0,222,84
	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	890303797 - 1	Calle 5 con carrera 62	Institución de Educación Superior	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	8551-7020-6020-7010	Indice de liquidez: 4,23 Indice de Endeudamiento: 0,08 Razón de cobertura de intereses :488,57
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE	890303093 - 5	calle 5 no. 6-63	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	8430-8559-8413-7020	Indice de liquidez: 4,23 Indice de Endeudamiento: 0,08 Razón de cobertura de intereses :488,58
	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	805013274 - 8	CARRERA 36 No: 5B1-36 APTO 602	Fundaciones	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez: 337,65 Indice de Endeudamiento: 0,06 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI -	890303208 - 5	CALLE 5 # 6-63 TORRE C	OTRO	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 1,58 Indice de Endeudamiento: 0,34 Razón de cobertura de intereses :16,31
	CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO	890323682 - 9	Kra 46 Nro. 4-15	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento : Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 4,63 Indice de Endeudamiento: 0,48 Razón de cobertura de intereses :1,75
	FUNDACION BRIGADA 152	901011174	CALLE 48 # 109-83 BLOQUE 1 APT 602	Fundaciones	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO
	FUNDACION SAL Y LUZ ONG	900847583	CALLE 2 B 69-02	Fundaciones	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura

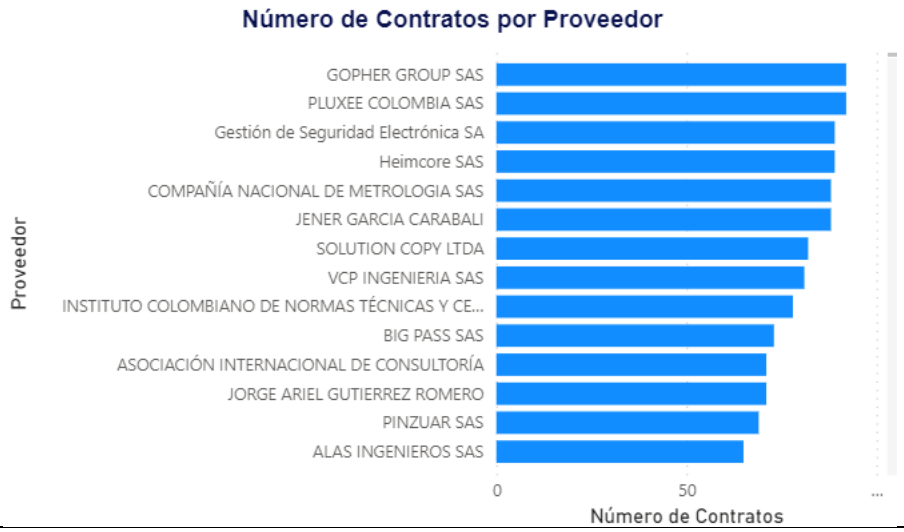
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

								de intereses: INDETERMINADO
	FUNDACION MAS IDEAS MAS ACCION	900581815	CR 3 11 32 OFICINA 727	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento : Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO

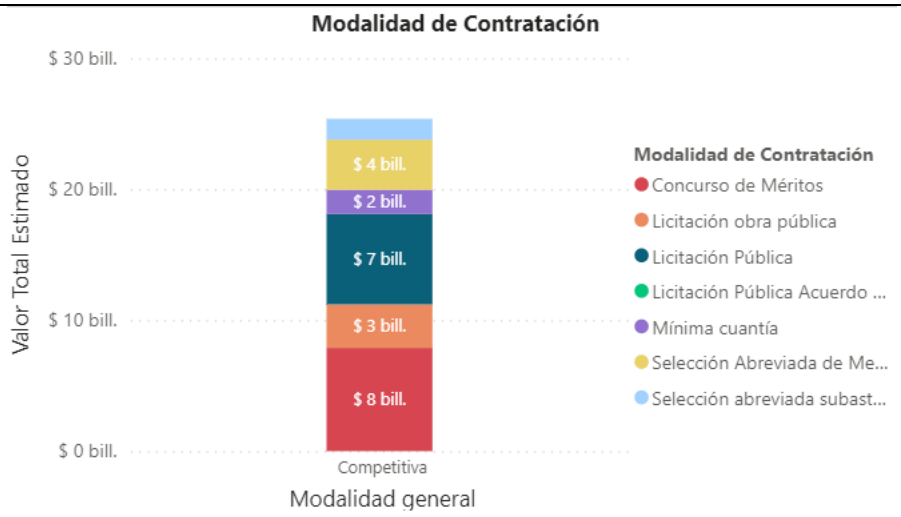
FUENTE: SECOP II

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se evidencia los proveedores que han adjudicado contratos en temas relacionados con el objeto de este convenio, de manera descendente (en adjudicación de contratos); la modalidad de contratación implementada; y por último, el comportamiento de contratación de bienes y servicios por código UNSPSC:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5408	$ 2.542.604.710.187	10,02%	4351	$ 1.112.093.820.904	4,38%	4453	$ 1.400.170.011.158	5,52%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	4081	$ 1.074.407.085.910	4,23%	3467	$ 769.732.799.623	3,03%	3498	$ 1.013.370.730.188	3,99%
8111 - Servicios informáticos	2331	$ 510.953.662.948	2,01%	2354	$ 733.557.494.866	2,89%	2067	$ 536.740.588.779	2,11%
8011 - Servicios de recursos humanos	4221	$ 363.157.117.023	1,43%	6478	$ 622.676.371.590	2,45%	5082	$ 518.750.758.003	2,04%
8014 - Comercialización y distribución	1950	$ 332.512.875.541	1,31%	2524	$ 400.828.454.638	1,58%	2166	$ 303.916.014.521	1,20%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	182	$ 138.278.598.495	0,54%	177	$ 43.414.950.387	0,17%	158	$ 113.047.952.601	0,45%
8016 - Servicios de administración de empresas	472	$ 331.256.271.274	1,30%	501	$ 64.548.864.191	0,25%	448	$ 67.125.476.101	0,26%
8114 - Tecnologías de fabricación	1242	$ 79.173.866.838	0,31%	1885	$ 84.842.389.140	0,33%	1456	$ 109.180.613.506	0,43%
8610 - Formación profesional	660	$ 62.062.204.707	0,24%	789	$ 72.464.488.300	0,29%	594	$ 119.239.489.734	0,47%
8611 - Sistemas educativos alternativos	210	$ 41.768.331.167	0,16%	207	$ 35.213.805.094	0,14%	167	$ 90.078.009.013	0,35%
8613 - Servicios educativos especializados	173	$ 60.063.409.803	0,24%	177	$ 43.897.854.026	0,17%	148	$ 50.959.419.958	0,20%
8614 - Instalaciones educativas	135	$ 15.878.033.584	0,06%	197	$ 24.667.994.022	0,10%	176	$ 32.949.758.459	0,13%
8612 - Instituciones educativas	48	$ 12.680.513.741	0,05%	66	$ 76.041.865.955	0,30%	58	$ 15.527.245.401	0,06%
8115 - Servicios de pedología	62	$ 10.849.457.604	0,04%	89	$ 39.729.762.924	0,16%	68	$ 13.469.540.872	0,05%
Total	21689	$ 5.605.740.749.347	22,08%	23946	$ 4.167.029.096.132	16,42%	21034	$ 4.417.239.449.600	17,40%

Fuente: MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Como se puede evidenciar en el literal 7.1. a. *PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO*, se encontró que, en la muestra de los proveedores analizados, 19 de estos son MiPymes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROVEEDORES	IDENTIFICACIÒN	DIRECCIÒN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	MI PYME	CIUDAD	CÓDIGO CIIU	INDICADORES FINANCIEROS
FUNDACION ACDI/VOCA	901210177 4	CR 81 127 A 66 AP 101	Fundaciones	NO	Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	9499- 7020	Liquidez: 1,20. Endeudamiento: 0,81 Razón de Cobertura de Intereses: Indeterminado.
FUNDACION AVANZAR SOCIAL	805000264 - 8	CARRERA 37 8 12	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Liquidez 2,29 Endeudamiento. 0,42,. Razón de Cobertura de Intereses: 47,59
FUNDACION COLOMBIA NUEVO SIGLO FUNDACOL	823003276-5	CRA 13 # 24 A 60	Fundaciones	SI	Sincelejo	9499- 7020	Indice de liquidez: 52,73 Indice de endeudamiento: 0,06 Razón de cobertura de intereses: 15,6
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA FUNDAFRO	800246997-6	Carrera 30 35E - 38	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Indice de liquidez: 47,75. Indice de endeudamiento: 0 Razón de cobertura de intereses: 174,58
FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNUES)	900573384 - 6	CL 52 A 30 A 25	Otro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499	Indice de liquidez: 2,74 Indice de endeudamiento: 49 Razón de cobertura de intereses: 2,770,05
CORPORACIÓN LIDERAZGO UNIVERSAL	900867690 - 8	CARRERA 38 C No 1-80	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE	900644468 - 1	KR 38 D # 4 B - 57	Fundaciones	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020	Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77
FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA,	800214426 - 5	Calle 12 A # 50-42 Apto 402B	Fundaciones	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-9007-8553	Indice de liquidez: 1,6 Indice de endeudamiento: 0,92 Razón de cobertura de intereses: indeterminado
FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"	805021199 - 7	CALLE 8B No. 45 - 136	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77
FUNDACION ACCION Y DESARROLLO FUNADES	900365102 - 4	Kra 65 A ·No. 10A-26	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 19,28 Indice de Endeudamiento: 0,4 Razón de cobertura de intereses: 8,53
FUNDACION EQUILIBRIO SOCIAL - FESS-	805028875 - 1	Calle 7 # 6-74	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 19,28 Indice de Endeudamiento: 0,4 Razón de cobertura de intereses: 8,53
FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD	900307331 - 7	Calle 20 No. 17D 19	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	8413-8523-7020-8230	Indice de liquidez: 25,20 Indice de Endeudamiento: 34 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL	900340611 - 3	CR 73B2 35 P2	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	7020-8899-8551-7310	Indice de liquidez: 5,95 Indice de Endeudamiento: 0,16 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	800182554 - 0	Cra 38C 1-88	Entidades sin ánimo de lucro	No	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez: 7,04 Indice de Endeudamiento: 0,86. Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO
FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO	900251011 - 2	CARRERA 62 No 1C - 27	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007-8230	Indice de liquidez: 3,61 Indice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses: 11,200,37
FUNDACION SOCIAL INTEGRAL PARA LA GENERACION DE EMPLEO REGIONAL	900037559 - 1	Diagonal 23 No. 17 A 54	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez: 3,61 Indice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses: 11,200,37
CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE	900163623 - 2	DIAGONAL 26 C 73 73	Entidades sin ánimo de lucro	SI	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007-8230	Indice de liquidez: 26,62 Indice de Endeudamiento: 0,02 Razón de cobertura de intereses: indeterminado.
FUNDACION TIERRA POSIBLE	805024569 - 2	calle 9C NO. 53 -81	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:4,95 Indice de Endeudamiento: 0,42 Razón de cobertura de intereses :40,57

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)	805023415 - 2	avenida 3 E No. 51 - 12 barrio la flora	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez:2,95 Indice de Endeudamiento: 0,47 Razón de cobertura de intereses :16,37
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA	805028473 - 2	CL 13 66 BIS 57	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,64
FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO	800147711 - 2	carrera 83 C No. 17-16	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez:2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,65
CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO - CDP	800234799 - 2	CARRERA 1 RA No 26-85	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,66
FUNDACION PAZ Y BIEN	800176112 - 4	DG 26 I 2 No. 80 A 25 SANTIAGO DE CALI	Fundaciones	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:2,81 Indice de Endeudamiento: 0,8 Razón de cobertura de intereses :30,41
CORPORACION JUAN BOSCO	800196208 - 8	ALLE 83 #26P - 130	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499- 7020-9007	Indice de liquidez:22,8 Indice de Endeudamiento: 0,13 Razón de cobertura de intereses: -0,222,83
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	800187151 - 9	kra 27 Nro. 4-15	Otras Entidades públicas	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	8551-7020-6020-7010	Indice de liquidez:22,8 Indice de Endeudamiento: 0,13 Razón de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

							cobertura de intereses: -0,222,84
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	890303797 - 1	Calle 5 con carrera 62	Institución de Educación Superior	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	8551-7020-6020-7010	Indice de liquidez: 4,23 Indice de Endeudamiento: 0,08 Razón de cobertura de intereses :488,57
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE	890303093 - 5	calle 5 no. 6-63	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	8430-8559-8413-7020	Indice de liquidez: 4,23 Indice de Endeudamiento: 0,08 Razón de cobertura de intereses :488,58
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA	805013274 - 8	CARRERA 36 No: 5B1-36 APTO 602	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	9499-5519-4922-8230	Indice de liquidez: 337,65 Indice de Endeudamiento: 0,06 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI -	890303208 - 5	CALLE 5 # 6-63 TORRE C	OTRO	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 1,58 Indice de Endeudamiento: 0,34 Razón de cobertura de intereses :16,31
CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO	890323682 - 9	Kra 46 Nro. 4-15	Entidades sin ánimo de lucro	NO	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 4,63 Indice de Endeudamiento: 0,48 Razón de cobertura de intereses :1,75
FUNDACION BRIGADA 152	901011174	CALLE 48 # 109-83 BLOQUE 1 APT 602	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

							intereses: INDETERMINADO
FUNDACION SAL Y LUZ ONG	900847583	CALLE 2 B 69-02	Fundaciones	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO
FUNDACION MAS IDEAS MAS ACCION	900581815	CR 3 11 32 OFICINA 727	Entidades sin ánimo de lucro	Si	Cali Departamento: Valle del Cauca	NA	Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO

FUENTE: SECOP II

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

N/A

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

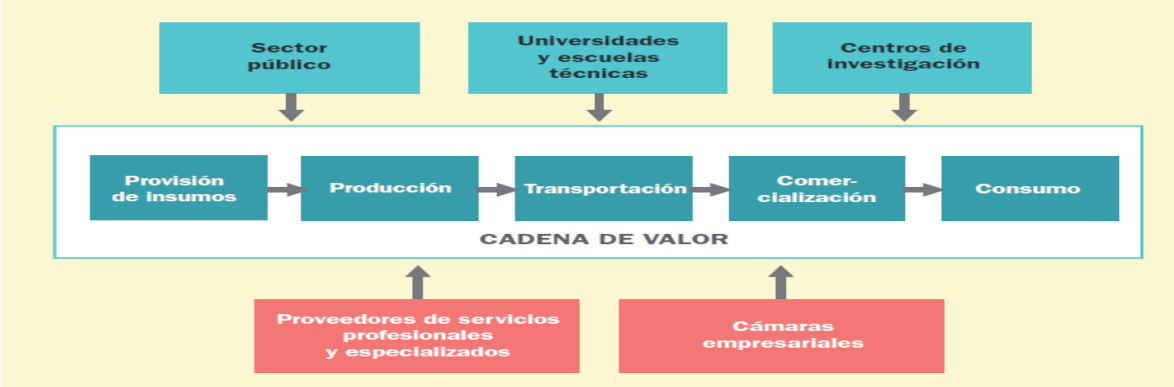
N/A

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La Cadena de suministro para el servicio en diferentes contextos sociales, laborales y educativos de Santiago de Cali, se representa con base a un enfoque sistémico de una cadena de valor indicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Enfoque sistémico de una cadena de valor por la CEPAL[1]



Fuente: CEPAL

- Sector público: quien regula y apoya las actividades de la cadena y pueden estar involucrados diversos organismos que regulan y certifican las actividades de la cadena.
- Universidades y colegios técnicos: siendo las organizaciones que tienen relación directa con la cadena.
- Centros de investigación: estos centros también pueden tener relación directa con la cadena de valor.
- Proveedores de servicios profesionales y especializados: estos proveedores participan en las cadenas como bienes primarios para el apoyo y el desarrollo de la cadena.
- Cámaras empresariales: apoyan el desarrollo de cadenas de valor por conducto de representación política, facilitación de la asociatividad y prestación de servicios de asistencia técnica, entre otras gestiones.

Un segundo elemento distintivo de la metodología de la CEPAL es su carácter participativo, que se manifiesta en dos dimensiones. Por un lado, los actores de la cadena (con un enfoque sistémico) son involucrados en la elaboración del diagnóstico (grupos focales, entrevistas), así como la validación de aquel y de las estrategias a través de las mesas de diálogo. Con esto se logra, principalmente, un mayor compromiso con el proceso de análisis, transparencia en la toma de decisiones y la conformación de acuerdos para el fortalecimiento de la cadena. Por otro lado, todo

[1] https://www.cepal.org/es/subtemas/cadenas-valor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el proceso se desarrolla de manera conjunta con funcionarios públicos, en la búsqueda de su empoderamiento y apropiación de la metodología.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

FICHA: BP- 26004931

Ítem	Actividad del Proyecto	Detalle de las Actividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria abierta y pública del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.	Número	1	$1.600.000	$1.600.000
		Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google	Número	1	$2.300.000	$2.300.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.				
SUBTOTAL						**$3.900.000,00**
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.	Horas	80	$83.888	$6.711.040,00
		Realizar formación en Costos de Producción a 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo completará 5 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a	Horas	80	$83.888	$6.711.040,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.				
		Realizar formación de Mercadeo y ventas, Medios de Pago Digitales y formalización empresarial 100 emprendedores, organizados en 4 grupos de 25 participantes cada uno. Cada grupo participará en 7 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 28 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de marketing digital a través de market place e instagram shopping.	Horas	112	$83.888	$9.395.456,00
1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los	Desarrollar estrategia de acompañamiento técnico y productivo a los emprendimiento durante	Número	1	$25.200.000	$25.200.000,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	emprendedores y empresarios	el proceso de fortalecimiento empresarial por cuatro meses				
		Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones.	Número	1800	$8.000	$14.400.000,00
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones.	Número	4	$3.000.000	$12.000.000,00
SUBTOTAL						**$74.417.536,00**
1.1.4	Realizar feria empresarial con las unidades productivas y Microempresas de la comuna 3	Suministro de insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.	Número	100	$3.000.000	$300.000.000,00
		logística de transporte para la entrega de insumos a los 100 beneficiarios de las unidades productivas	Número	1	$4.232.344	$4.232.344,00
		SUBTOTAL				**$304.232.344,00**
		Realizar una (1) experiencias comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 100 microempresarios.	Número	1	$16.000.000	$16.000.000,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Número	1	$1.450.120	$1.450.120,00
SUBTOTAL						**$17.450.120,00**
TOTAL INVERSIÓN PROYECTO						**$400.000.000,00**

FICHA: BP-26004942

Ítem	Actividad del Proyecto	Detalle de las Actividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.	Número	1	$1.600.000	$1.600.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.	Número	1	$2.600.000	$2.600.000	
SUBTOTAL						**$4.200.000**	
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 75 emprendedores, distribuidos en 3 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 24 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su	Horas	72	$83.888	$6.039.936	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.					
		Realizar formación en Costos de Producción a 150 emprendedores, distribuidos en 6 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo completará 5 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.	Horas	120	$83.888	$10.066.560	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales a 75 emprendedores, organizados en 3 grupos de 25 participantes por grupo. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 24 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de mercadeo personalizada.	Horas	72	$83.888	$6.039.936	
		Realizar capacitación en Marketing digital (market place, instagram shopping), para un grupo de 75 microempresarios atendido en proyectos anteriores, organizados en 3 grupos de 25 participantes C/U, cada grupo participará en 6 sesiones de 4 horas presenciales para un total d 24 horas por cada grupo, esta	Horas	72	$83.888	$6.039.936	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		formación permitirá a los microempresarios hacer estudios de mercado, sementar clientes, diseñar plan de marketing digital y realizar publicidad paga en redes sociales					
		Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones.	Número	2100	$8.000	$16.800.000	
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones.	Número	3	$4.555.000	$13.665.000	
SUBTOTAL						**$58.651.368**	
1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministrar de insumos para cada una de las 150 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.	Número	150	$3.008.000	$451.200.000	
		logística de transporte para la entrega de insumos a los 150 beneficiarios de las unidades productivas	Número	1	$4.750.000	$4.750.000	
SUBTOTAL						**$455.950.000**	
1.1.4	Realizar feria empresarial con las unidades productivas y	Realizar una (1) experiencia comercial que permita visibilizar los productos y las	Número	1	$16.500.000	$16.500.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Microempresas de la comuna 4	capacidades de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 150 microempresarios.					
		Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Número	1	$1.450.120	$1.450.120	
SUBTOTAL						**$17.950.120**	
TOTAL INVERSION PROYECTO						**$536.751.488**	

FICHA: BP 26004952

Ítem	Actividad del Proyecto	Detalle de las Actividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria	Número	1	$1.600.000	$ 1.600.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.					
		Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.	Número	1	$2.400.000	$ 2.400.000	
SUBTOTAL						**$ 4.000.000,00**	
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 120 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 30 personas cada uno. Cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido	Horas	80	$83.888	$ 6.711.040,00	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.					
		Realizar formación en Costos de Producción a 120 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 30 personas cada uno. Cada grupo completará 5 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.	Horas	80	$83.888	$ 6.711.040,00	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales a 120 emprendedores, organizados en 4 grupos de 30 participantes cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 24 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor estructure su estrategia de marketing digital a traves de marketplace e intagram shopping.	Horas	96	$83.888	$ 8.053.248,00	
		Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones.	Número	1920	$8.000	$ 15.360.000,00	
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones dotados de tableros, sillas, insumos de aseo de espacios y papelógrafo.	Número	4	$2.500.000	$ 10.000.000,00	
SUBTOTAL						**$ 46.835.328,00**	
1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministrar insumos para cada una de las 120 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos	Número	120	$2.500.000	$ 300.000.000,00	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		evidenciados en la caracterización y asesoría.				
		Logística de transporte para la entrega de insumos a los 120 beneficiarios de las unidades productivas	Número	1	$3.500.000	$ 3.500.000,00
SUBTOTAL						**$ 303.500.000,00**
1.1.4	Realizar feria empresarial con las unidades productivas y Microempresas de la comuna 13	Realizar una experiencias comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 120 microempresarios. Informe final de proyecto y socialización con la comunidad y comité de la comuna 13, en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Número	1	10.950.120	$ 10.950.120,00
SUBTOTAL						**$ 10.950.120,00**
TOTAL INVERSION PROYECTO						**$ 365.285.448,00**

VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL: MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.302.036.936).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Colombia Compra Eficiente determina la forma de hallarlo y su importancia.

	Metodo de la desviación estándar				
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	30,00	30,00	23,00	30,00	30,00
Mínimo	1,01	0,01	1,75	0,00	0,00
Máximo	9,54	0,95	95,47	0,53	0,31
Mediana	4,92	0,38	31,17	0,19	0,12
Promedio	5,32	0,36	46,03	0,26	0,14
Desviación estándar	3,23	0,27	39,00	0,19	0,10
Límite inferior	2,09	0,08	7,03	0,06	0,04
Límite superior	8,56	0,63	85,03	0,45	0,24

Fuente: Macrodatos Secop II RUP

De acuerdo con el Método del intervalo de confianza, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 08 Resultado Método de Intervalo de Confianza

	Indicador	Valor de referencia
	Índice de liquidez.	Mayor o igual ≥ a 2
	Índice de endeudamiento.	menor o igual al ≤ 63%.
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual ≥7

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Secop II BASE RUP

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Colombia Compra Eficiente determina la forma de hallarlo y su importancia.

De acuerdo con el Método de desviación Estándar, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La Secretaría de Desarrollo Económico, verificará que el proponente se encuentra en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 de Estatuto Tributario.
Los indicadores financieros que evaluará la Secretaría de Desarrollo Económico con los siguiente:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Evaluación
Índice de liquidez. (Activo corriente/pasivo corriente).	Mayor o Igual ≥ 2	Habilitado
Índice de endeudamiento. (Pasivo total/activo total)	Menor o Igual ≤ 63	Habilitado
Razón de Cobertura de intereses. (utilidad operacional/gastos de intereses)	Mayor o Igual ≥7	Habilitado

Para el caso que el indicador “Razón de cobertura de intereses”, arroje como resultado “indeterminado” será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN.

1) Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.
2) Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal
3) Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4) Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017.
5) Certificación articulo 50 ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.
6) Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022.
7) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
8) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
9) RUP vigente y en firme.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

N/A

8. ESTUDIO DEL MERCADO

La Secretaría de Desarrollo Económico, realizó tramite de Solicitud de Información a Proveedores con radicado 4171.0002 de 2024, en la página del SECOP II con el siguiente objeto: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 3, 4 y 13 de Santiago de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Su alcance es: Fortalecer las capacidades empresariales y productivas de las 370 unidades productivas de emprendedores y microempresarios ubicados en las comunas 3, 4 y 13 de Cali mediante el desarrollo de formación empresarial, realización de ferias o muestras comerciales y el suministro de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento productivo de las unidades productivas de los participantes, con enfoque diferencial y de género, permitiendo su reactivación e inserción al ecosistema empresarial y social de la ciudad de Santiago de Cali.

El presupuesto oficial es de: MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.302.036.936) MCTE, y la contrapartida estimada es la suma no inferior a TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($390.611.080), que equivale al 30% del presupuesto oficial por parte del Distrito.

De acuerdo con el resultado de la Solicitud de Información a Proveedores, se presentaron cuatro (4) interesados en el proceso Competitivo, que se muestran a continuación:

1. ASOCIACIÓN IMPACTO INTEGRAL – ASOIM IN
2. FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA (FUNFESMIC)
3. FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
4. CORPORACIÓN DE COLOMBIA - CORPAIS

ANÁLISIS TÉCNICO:

El objeto social de las entidades que manifestaron interés corresponde a la necesidad del presente convenio.

A continuación, se relaciona el objeto de cada una:

1. ASOCIACIÓN IMPACTO INTEGRAL – ASOIM IN

Promover, procurar y promocionar el desarrollo económico, social, ambiental, de salud mental, salud física, cultural, artístico, educativo, productivo, de la empleabilidad y de la innovación en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comunidad de manera sostenible en el tiempo a través del fortalecimiento integral del ser, acorde a los planes de desarrollo y objetivos del milenio, para lo cual formulara, diseñara, gestionara, promoverá, contratara, licitara, concursara, creara alianzas, diseñara y ejecutara programas tendientes a lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población y de la sociedad en general.

2. FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA (FUNFESMIC)

Agrupar de manera voluntaria, a personas naturales, con la finalidad de prestar un servicio en beneficio de las comunidades más desprotegidas, y vulnerables en nuestro país. Dentro de sus fines específicos comprende brindar un servicio a los beneficiarios de forma colectiva, obras y labores materiales e intelectuales de inclusión social, la prestación de diversos servicios por parte de la fundación a sus asociados beneficiarios. Para el bienestar social y comunitario, la preservación del acervo cultural e identidad de las comunidades llaneras en todo el país, la conservación y mejoramiento del medio ambiente, mejorar las condiciones y calidad de vida de sus beneficiarios.

3. FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN

La persona jurídica tiene como objeto social contribuir al desarrollo integral del ser humano, desde los aspectos sociales, culturales, deportivos, artísticos, educativos, laborales, morales, intelectuales, turísticos, logísticos y económicos de nuestra sociedad, liderando y fomentando programas y actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, a través de: planes, programas y proyectos de protección integral para diversidad étnica, Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera, población vulnerable, víctima del conflicto armado en Colombia, población migratoria, niños, niñas, adolescentes y para sus familias, con recursos e iniciativas propias y/o de terceros internacionales, nacionales, departamentales y municipales de carácter público y privado, fomentando el despliegue de programas sociales, procesos encaminados a la capacitación, empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento, formación para adultos y jóvenes en extra edad, productividad, desarrollo económico autosostenible, intervención, participación en los procesos para líneas de Conflicto, Paz y Postconflicto-Pares y justicia social.

4.CORPORACIÓN DE COLOMBIA

La corporación, tendrá como objeto social, el diseño, promoción, gestión, desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de carácter cultural, deportivo, asistencial, administrativo, operativo, logístico y de inclusión social, cooperación al desarrollo, defensa del medio ambiente, así como también proyectos relacionados con la generación de energías

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

renovables y la protección dé recursos naturales en riesgo, fomento de la economía social y solidaria, a la formación empresarial y al desarrollo del país.

EXPERIENCIA:

1. ASOCIACIÓN IMPACTO INTEGRAL – ASOIM IN: De acuerdo con la revisión si aporta experiencias relacionadas con el objeto del convenio en mención. Ya que, el cotizante aporta dos (2) experiencias relacionadas con el objeto del convenio, así mismo se evidencia el aporte de entrega de insumos.

2. FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA (FUNFESMIC): De acuerdo con la revisión si aporta experiencias relacionadas con el objeto del convenio en mención. Ya que, el cotizante aporta dos (2) experiencias relacionadas con el objeto del convenio.

3. FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN: De acuerdo con la revisión si aporta experiencias relacionadas con el objeto del convenio en mención.

4. CORPORACIÓN DE COLOMBIA: De acuerdo con la revisión si aporta experiencias relacionadas con el objeto del convenio en mención.

APORTES NECESARIOS:

El detalle técnico de los aportes requeridos para la celebración del presente Convenio de Asociación se presenta a continuación:

Para el proyecto comuna 3 con ficha BP-26004931:

Ítem	Actividad	Actividades detalladas	Indicador	Cantidad	Valor Unitario que ofrece la ESAL	Valor Total actividad que ofrece la ESAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá aportar sesiones adicionales, con sus respectivos equipamientos técnicos y humanos, necesarios para el proceso de selección de la realización de la presentación tipo pitch de los aspirantes.	**Número**	**3**		
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá aportar, dos (2) horas de asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y	**Horas**	**200**		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		equipos a solicitar) de cada beneficiario con el fin de fortalecer y potenciar la formación en plan de negocio				
1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministro de insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá suministrar espacios y elementos de apoyo logístico (alquiler de espacio, sillas, mesas y sonido) para la realización de eventos públicos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto en la comuna	Número	2		
	Libre para propuestas de los proveedores interesados en el marco de actividades que estén encaminadas a la ejecución del proyecto (Este ítem es de obligatorio diligenciamiento)					

Para el proyecto comuna 4 con ficha BP-26004942:

Ítem	Actividad	Actividades detalladas	Indicador	Cantidad	Valor Unitario que ofrece la ESAL	Valor Total actividad que ofrece la ESAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá aportar sesiones adicionales, con sus respectivos equipamientos técnicos y humanos, necesarios para el proceso de selección de la realización de la presentación tipo pitch de los aspirantes	**Número**	**3**		
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 75 emprendedores, distribuidos en 3 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 24 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá aportar, dos (2) horas de asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de cada beneficiario con el fin de fortalecer y	**Horas**	**150**		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		potenciar la formación en plan de negocio				
1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministro de insumos para cada una de las 150 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá suministrar espacios y elementos de apoyo logístico (alquiler de espacio, sillas, mesas y sonido) para la realización de eventos públicos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto en la comuna	Numero	2		
	Libre para propuestas de los proveedores interesados en el marco de actividades que estén encaminadas a la ejecución del proyecto (Este ítem es de obligatorio diligenciamiento)					

Para el proyecto comuna 13 con ficha BP-26004952:

Ítem	Actividad	Actividades detalladas	Indicador	Cantidad	Valor Unitario que ofrece la ESAL	Valor Total actividad que ofrece la ESAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá aportar sesiones adicionales, con sus respectivos equipamientos técnicos y humanos, necesarios para el proceso de selección de la realización de la presentación tipo pitch de los aspirantes	**Numero**	**3**		
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 120 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 30 personas cada uno. Cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá aportar, dos (2) horas de asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de cada beneficiario con el fin de fortalecer	**Horas**	**240**		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		y potenciar la formación en plan de negocio				
1.1,3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministro de insumos para cada una de las 120 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. ALCANCE DEL APORTE: El asociado deberá suministrar espacios y elementos de apoyo logístico (alquiler de espacio, sillas, mesas y sonido) para la realización de eventos públicos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto en la comuna	Numero	2		
	Libre para propuestas de los proveedores interesados en el marco de actividades que estén encaminadas a la ejecución del proyecto (Este ítem es de obligatorio diligenciamiento)					

ANÁLISIS FINANCIERO:

1. ASOCIACIÓN IMPACTO INTEGRAL – ASOIM IN: De acuerdo con la revisión de los estados financieros, como se muestra a continuación, este proponente cumple con los indicadores, por lo que demuestra que cuenta con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

Adicionalmente, se puede evidenciar que estaría dispuesto a aportar el 31% del presupuesto del Distrito con un valor de $398.574.400.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA (FUNFESMIC): De acuerdo con la revisión de los estados financieros, como se muestra a continuación, este proponente cumple con los indicadores, por lo que demuestra que cuenta con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

Adicionalmente, se puede evidenciar que estaría dispuesto a aportar el 30% del presupuesto del distrito con un valor de $ 390.611.080.

3.FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN: De acuerdo con la revisión de los estados financieros, como se muestra a continuación, este proponente cumple con los indicadores, por lo que demuestra que cuenta con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

Adicionalmente, se puede evidenciar que estaría dispuesto a aportar EN ESPECIE el 15% del presupuesto del distrito con un valor de $195.305.545.

4.CORPORACIÓN DE COLOMBIA - CORPAIS: De acuerdo con la revisión de los estados financieros, como se muestra a continuación, este proponente cumple con los indicadores, por lo que demuestra que cuenta con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

Adicionalmente, se puede evidenciar que estaría dispuesto a aportar EN ESPECIE el 31% del presupuesto del distrito con un valor de $400.591.900.

A continuación, se presenta un resumen de los indicadores y los aportes ofrecidos por cada una de las 4 ESALES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INDICADOR	META	ASOCIACIÓN IMPACTO INTEGRAL – ASOIM IN	FUNSFEMIC	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN	CORPAIS
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 2,09	128,20	22,08	2,89	109,97
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,63	0,01	0,04	0,44	0,006
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 7,03	888	141,71	INDETERMINADO	4.156
META APORTE		$ 390.611.081	$ 390.611.081	$ 390.611.081	$ 390.611.081
APORTE OFRECIDO		$ 398.574.400	$390.611.080	En especie	En especie

Fuente: elaboración propia

Adicionalmente, se puede evidenciar que:

1.ASOCIACIÓN IMPACTO INTEGRAL – ASOIM IN:

- Presenta documento de capacidad de aportar al convenio con ofrecimiento de recursos en dinero, suscrito por la representante legal y certificación bancaria con saldo que respalda el valor a aportar.

2.FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA (FUNFESMIC):

- Presenta documento de capacidad de aportar al convenio con ofrecimiento de recursos en dinero, suscrito por la representante legal y certificación bancaria con saldo que respalda el valor a aportar.

3.FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN:

- No presenta certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de aporte al convenio, por lo que es en especie.

4.CORPORACIÓN DE COLOMBIA:

- No presenta certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de aporte al convenio, por lo que es en especie.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con el análisis de los aportes entregados por parte de los asociados deberán ser enfocados al cumplimiento y fortalecimiento del proyecto en razón de su objeto y obligaciones, que en este caso están enfocados al fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas para los habitantes de la comuna 3, 4 y 13 de Santiago de Cali". BP 26004931, BP 26004942 y BP 26004952.

Se debe tener en encuentra que el valor del presente proceso contractual debe ser igual al presupuesto oficial asignado, variables como el alza de precios y la volatilidad del dólar hacen que los precios del mercado varíen desde la formulación a la ejecución del proyecto; esto confirma para el presente análisis que es insuficiente operar con los recursos asignados por parte del Distrito, además tres entidades interesadas presentaron interés en su oferta económica en realizar un aporte adicional en dinero y en especie del 30%; siendo así, se determina la conveniencia de adelantar un proceso competitivo 092 del 2017 que permita aunar esfuerzos en el presente proceso.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del proceso por parte del Distrito de Santiago de Cali es por la suma de MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.302.036.936) MCte. Y la contrapartida estimada es la suma no inferior a TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($390.611.080), que equivale al 30% del presupuesto oficial por parte del Distrito.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali, realiza los siguientes descuentos por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta.

*Impuestos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar:

DETALLE	%
Estampilla pro deportes	2,5% del valor a pagar sin incluir IVA
Estampilla pro hospitales	1% del valor total antes de IVA
Estampilla pro desarrollo	2% del valor a pagar sin incluir IVA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estampilla pro Univalle	2% del valor a pagar sin incluir IVA
Estampilla pro adulto mayor	2% del valor total del contrato
Reteica	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista. Retención en la fuente: Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5 % del valor a pagar sin incluir IVA

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia al momento de suscribir el contrato y / Convenio.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Objeto del convenio:

Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 3, 4 y 13 de Santiago de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas.

Alcance del objeto:

La ejecución del objeto de este convenio deberá comprender como mínimo, las actividades y obligaciones señaladas en este documento en el acápite correspondiente a las obligaciones específicas, así como las que se establezcan en otros documentos relacionados al presente proceso encaminado a Fortalecer las capacidades empresariales y productivas de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios ubicados en las comunas 3, 4 y 13 de Santiago de Cali mediante el desarrollo de formación empresarial y el suministro de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento productivo de las unidades productivas de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

participantes, con enfoque diferencial y de género, permitiendo su reactivación e inserción al ecosistema empresarial y social de la ciudad de Santiago de Cali. En este sentido las acciones y actividades que contempla el proyecto deberán girar en torno a los siguientes objetivos:

✓ Promover fortalecimiento técnico y productivo y comercial de los Emprendedores

Población a beneficiar:

UBICACIÓN POR COMUNAS / CORREGIMIENTOS	PROYECTO DE INVERSION	DETALLE POBLACION	CANTIDAD POBLACIÓN
Comuna 3	BP-26004931	Emprendedores con unidades productivas y/o micronegocios de la comuna	70
		Emprendedores con unidades productivas y/o micronegocios de la comuna beneficiados en años anteriores	30
Comuna 4	BP-26004942	Emprendedores y microempresarios de la comuna 4	75
		Microempresarios atendidos en años anteriores en proyectos de emprendimiento de la Secretaria de Desarrollo Económico y requieren acelerar su negocio	75
		Emprendedores con unidades productivas	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comuna 13	BP 26004952	y/o micronegocios de la comuna	120

Plazo del convenio:

El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de noviembre de 2024, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Valor estimado del convenio:

El valor total estimado para el convenio será por la suma de MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.302.036.936) correspondiente a los aportes del Distrito Santiago de Cali, más el valor que resulte de cuantificar los aportes entregados por el asociado adjudicatario del proceso. De igual forma se incrementará al valor del convenio, la sumatoria del aporte ofrecido por el proponente en su oferta.

A continuación, se presenta la descripción técnica especifica de las actividades a realizar en el convenio:

FICHA: BP- 26004931

ANEXO DETALLE				
Ítem	**Actividad del Proyecto**	**Detalle de las Actividades**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria abierta y pública del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.	Número	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.	Número	1
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.	Horas	80
		Realizar formación en Costos de Producción a 100 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo completará 5 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.	Horas	80
		Realizar formación de Mercadeo y ventas, Medios de Pago Digitales y formalización empresarial 100 emprendedores, organizados en 4 grupos de 25 participantes cada uno. Cada grupo participará en 7 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 28 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor desarrolle su estrategia de marketing	Horas	112

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		digital a través de market place e instagram shopping.		
		Desarrollar estrategia de acompañamiento técnico y productivo a los emprendimiento durante el proceso de fortalecimiento empresarial por cuatro meses	Número	1
		Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones.	Número	1800
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones.	Número	4
1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministro de insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.	Número	100
		logística de transporte para la entrega de insumos a los 100 beneficiarios de las unidades productivas	Número	1
1.1.4	Realizar feria empresarial con las unidades productivas y Microempresas de la comuna 3	Realizar una (1) experiencias comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 100 microempresarios.	Número	1
		Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Número	1

FICHA: BP-26004942

ANEXO DETALLE				
Ítem	**Actividad del Proyecto**	**Detalle de las Actividades**	**Unidad de medida**	**Cantidad**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.	Número	1
		Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.	Número	1
1.2.1.	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 75 emprendedores, distribuidos en 3 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 24 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.	Horas	72
		Realizar formación en Costos de Producción a 150 emprendedores, distribuidos en 6 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo completará 5 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.	Horas	120
		Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales a 75 emprendedores, organizados en 3 grupos de 25 participantes por grupo. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 24 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera	Horas	72

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		que cada emprendedor desarrolle su estrategia de mercadeo personalizada.		
		Realizar capacitación en Marketing digital (market place, instagram shopping), para un grupo de 75 microempresarios atendido en proyectos anteriores, organizados en 3 grupos de 25 participantes C/U, cada grupo participará en 6 sesiones de 4 horas presenciales para un total d 24 horas por cada grupo, esta formación permitirá a los microempresarios hacer estudios de mercado, sementar clientes, diseñar plan de marketing digital y realizar publicidad paga en redes sociales	Horas	72
		Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones.	Número	2100
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones.	Número	3
2.1.1	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministrar de insumos para cada una de las 150 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.	Número	150
		logística de transporte para la entrega de insumos a los 150 beneficiarios de las unidades productivas	Número	1
2.1.2	Realizar feria empresarial con las unidades productivas y Microempresas de la comuna 4	Realizar una (1) experiencia comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 150 microempresarios.	Número	1
		Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Número	1

FICHA: BP-26004952

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ítem	Actividad del Proyecto	Detalle de las Actividades	Unidad de medida	Cantidad
1.1.1	Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios	Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.	Número	1
		Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.	Número	1
1.1.2	Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas	Realizar formación en Plan de Negocios para 120 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 30 personas cada uno. Cada grupo participará en 5 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.	Horas	80
		Realizar formación en Costos de Producción a 120 emprendedores, distribuidos en 4 grupos de 30 personas cada uno. Cada grupo completará 5 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.	Horas	80

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales a 120 emprendedores, organizados en 4 grupos de 30 participantes cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 24 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor estructure su estrategia de marketing digital a traves de marketplace e intagram shopping.	Horas	96
		Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones.	Número	1920
		Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones dotados de tableros, sillas, insumos de aseo de espacios y papelógrafo.	Número	4
1.1.3	Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios	Suministrar insumos para cada una de las 120 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.	Número	120
		Logística de transporte para la entrega de insumos a los 120 beneficiarios de las unidades productivas	Número	1
1.1.4	Realizar feria empresarial con las unidades productivas y Microempresas de la comuna 13	Realizar una experiencias comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 120 microempresarios. Informe final de proyecto y socialización con la comunidad y comité de la comuna 13, en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Número	1

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Es de anotar que el oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaría de Desarrollo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Económico del Municipio de Santiago de Cali, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad de este y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…)" (documento Conpes 3714).

Anexo XLS. Matriz de Riesgos.

11. CONCLUSIONES

En conclusión, el presente proceso que se quiere adelantar está basado en fichas EBI, formuladas con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020-2023, 'Cali, Unida por la Vida', adoptado mediante el Acuerdo 0477 de 2020, y el cual estableció dentro de su Dimensión 1. Cali, Inteligente para la Vida: "Consolidar a Santiago de Cali como un Distrito Especial, digital, competitivo, innovador y resiliente, con capacidad de respuesta ante cualquier contexto económico, orientado a la innovación tecnológica, la preservación y expansión del empleo, la generación de ingresos, la promoción de la economía sustentable e incluyente, el consumo consciente, y el cierre de las brechas económica y digital, a través de nuevas dinámicas transversales que generen los circuitos y desarrollo necesarios para obtener mayores niveles de equidad, solidaridad, competitividad y bienestar a sus ciudadanos". Dentro de esta dimensión, la Línea Estratégica 104. Empleabilidad y Emprendimiento busca "impactar la tasa de desempleo, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, apoyar los emprendimientos y la generación de ingresos a partir del fortalecimiento de competencias y capacidades laborales". A su vez, dentro de esta Línea Estratégica está el programa 104002 del Ecosistema de Emprendimiento Empresarial y Social. Que promueve el emprendimiento individual o asociativo en todas sus fases (ideación, arranque, aceleración y consolidación) como una fuente de generación de ingresos y empleos.

Basados en el presente análisis, concluimos que esto se logrará, aunando esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 3, 4 y 13 de Santiago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas.

Lo anterior buscando el beneficiar a 370 emprendedores y microempresarios como se muestra a continuación:

UBICACIÓN POR COMUNAS / CORREGIMIENTOS	PROYECTO DE INVERSION	DETALLE POBLACION	CANTIDAD POBLACIÓN
Comuna 3	BP-26004931	Emprendedores con unidades productivas y/o micronegocios de la comuna	70
		Emprendedores con unidades productivas y/o micronegocios de la comuna beneficiados en años anteriores	30
Comuna 4	BP-26004942	Emprendedores y microempresarios de la comuna 4	75
		Microempresarios atendidos en años anteriores en proyectos de emprendimiento de la Secretaria de Desarrollo Económico y requieren acelerar su negocio	75
Comuna 13	BP 26004952	Emprendedores con unidades productivas	120

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		y/o micronegocios de la comuna	

De acuerdo con el análisis del sector elaborado como requisito para iniciar el proceso de contratación con el cual se busca satisfacer las necesidades reconocidas por el Distrito de Santiago de Cali, este organismo concluye que es posible adelantar proceso de contratación utilizando la modalidad que ofrece el Estatuto General de Contratación, tal como lo describe el literal h) del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, pero que es pertinente acudir al proceso establecido en el Decreto 092 de 2017 por la siguientes razones:

Si bien existen entidades con ánimo de lucro que podrían intervenir la población sujeto de atención del proyecto a desarrollar, a través de la contratación en el marco del Decreto 092 de 2017 la Secretaría optimiza los recursos dispuestos para la contratación del proceso de fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 3, 4 y 13, del Distrito de Santiago de Cali, permitiendo que la ESAL que se vincule al desarrollo del proyecto realice un aporte en especie o en dinero que garantice incrementar la eficiencia, la eficacia, la economía y gestión del riesgo con la experiencia e idoneidad que acredite para trabajar con este tipo de población y logrando con ese aporte no solo la atención a la población estimada en el proyecto, sino también aumentar la cobertura en las atenciones.

Los oferentes que han participado en el proceso de selección para contratos relacionados con el objeto del presente convenio han sido personas jurídicas sin ánimo de lucro o públicas, que están en capacidad de aunar esfuerzos técnicos, económicos, contables y financieros que cumplan con las especificaciones establecidas en las invitaciones de los procesos contractuales.

La determinación de los requisitos habilitantes mínimos de capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional son el producto del presente Análisis Sectorial que se realizó sobre el particular.

Se debe mencionar que, de acuerdo con la revisión de los documentos aportados, los oferentes cumplirían con los requisitos de condiciones habilitantes y una vez realizado el análisis financiero, como se evidencia en el apartado 8. ESTUDIO DEL MERCADO, del presente documento, cumplen con los indicadores, por lo que demuestra que cuentan con la capacidad financiera y solvencia económica para cumplir con las obligaciones del presente convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se procede a realizar un análisis de los precios de otros procesos para la prestación de servicios similares a los que se requieren en el presente proyecto, dicho lo anterior se procede a indexar los valores de dichos contratos, teniendo en cuenta la fórmula de indexación de valores como: VR= VH * (IPC actual /IPC inicial).

Tabla Análisis de precios

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	VR
4171.010.32.1.185-2021	secretaria de desarrollo económico Cali	$ 488.151.400,00	$ 526.568.259
4171.010.32.1.184-2021	secretaria de desarrollo económico Cali	$ 509.742.066,00	$ 549.858.081
CONVENIO 089-2021	Patrimonio autónomo innpulsa Colombia	$ 940.888.733,00	1.002.454.829,97
ALPA-CD-CCI-191-2021	Alcaldia de puente Aranda, Fondo de desarrollo local	$ 1.787.727.637,00	1.944.321.701,59
4171.010.32.1.173-2021	secretaria de desarrollo económico Cali	$ 461.364.311,00	497.673.061,76
PROMEDIO			**$ 904.175.187**

Dado el análisis de los precios de convenios similares a los que se requieren en este proceso, se estima un valor promedio por convenio de Novecientos cuatro millones ciento setenta y cinco mil ciento ochenta y siente pesos M/cte. ($904.175.187 M/cte).

Cabe resaltar que, existen variables macroeconómicas que hacen que los precios aumenten y se deba considerar que el valor a contratar sea mayor al promedio del análisis de los precios históricos realizado previamente y se debe tomar el valor del presupuesto asignado por ($ 1.302.036.936) /cte.

El financiero del análisis del sector recomienda que se solicite el 30% de aporte mínimo a la ESAL, ya que aparte de ser la necesidad técnica de poder cumplir con el convenio, con el resultado de la SIP se puede evidenciar que los oferentes están dispuestos a realizar este aporte.

Por lo que se recomienda, llevar a cabo el proceso de selección objetiva, por medio de proceso competitivo ya que los 3 oferentes tendrán la capacidad de aportar mínimo el 30% del presupuesto oficial y presentan condiciones técnicas, económicas muy similares que impiden establecer criterios claros que permitieran una selección objetiva entre estas dos ESALES, tal cual como se menciona en el artículo 5 del decreto 092 de 2017.

Que una vez validada la información de la encuesta, la cual arrojó una muestra de 4 ESALES, donde 3 de ellas hicieron ofrecimientos iguales o superiores al 30% del presupuesto oficial, la Entidad considera que dicho porcentaje se ajusta a los requerimientos actuales que demanda de conformidad con el análisis realizado a la encuesta, pudiendo establecer que las Esales que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

participaron en la encuesta estaban dispuestas a hacer un aporte del 30% en dinero. Esto evidencia que el sector del cual hacen parte estas entidades, es probable obtener mayores recursos que los arrojados en el promedio de la encuesta, de tal sentido que el promedio aludido como referencia las ESALES su aporte no podrá ser inferior al 30% como contrapartida tal como se refleja en el cuadro de aportes

Además, este tipo de entidades orientan sus estrategias a largo plazo, por lo que mejoran su rendimiento y permanecen más tiempo en el mercado, minimizando el riesgo y generando confianza en las actividades que desarrollan. Además, poseen buen músculo financiero, lo que les permite entregar calidad, a buen precio e innovando.

Existe en el mercado de posibles oferentes, principalmente entidades públicas sin ánimo de lucro que pueden contratar con la entidad, siempre que cumplan con los requerimientos jurídicos, técnicos básicos, sin embargo el resultado de la solicitud de información a proveedores, arrojó que existe entidades sin ánimo de lucro interesadas y que manifiesta contar con la experticia técnica y jurídica además de realizar el aporte respectivo para el desarrollo de la actividad, razón por la cual se adelantará el proceso de Régimen Especial por Convenio de Asociación.

Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el desarrollo de los procesos de mejora continua de la administración pública, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden a la Secretaria de Desarrollo Económico se requiere llevar a cabo un proceso de contratación de un proceso competitivo decreto 092 de 2017 que permita la contratación para la adquisición de los servicios, elementos y/o artículos con entidades sin ánimo de lucro ESAL que cuenten con experiencia en esta clase de servicios para satisfacer la necesidad planteada. De esta manera el proveedor (es) deberá ser evaluado de acuerdo con los Análisis (técnicos, Jurídicos y financieros) realizados en este estudio de mercado.

Indicadores recomendados:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
La Secretaría de Desarrollo Económico, verificará que el proponente se encuentra en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 de Estatuto Tributario.
Los indicadores financieros que evaluará la Secretaría de Desarrollo Económico con los siguiente:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Evaluación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Índice de liquidez. (Activo corriente/pasivo corriente).	Mayor o Igual ≥ 2	Habilitado
Índice de endeudamiento. (Pasivo total/activo total)	Menor o Igual ≤ 63	Habilitado
Razón de Cobertura de intereses. (utilidad operacional/gastos de intereses)	Mayor o Igual ≥7	Habilitado

Para el caso que el indicador "Razón de cobertura de intereses", arroje como resultado "indeterminado" será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo, una medida de la salud financiera a corto plazo de su empresa.

Fórmula de capital de trabajo:

Activos corrientes/Pasivos corrientes = Proporción de capital de trabajo = 80% del presupuesto oficial.

Los indicadores más representativos para este análisis del sector son Índice de liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón de cobertura, debido a que las entidades sin ánimo de lucro ESALES se caracterizan por no tener rentabilidades, por lo tanto, los indicadores de rentabilidad no aplican para estas entidades

Justificación de los aportes:

La Secretaria de Desarrollo Económico, requiere asociarse con el objetivo aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 3, 4 y 13 de Santiago de Cali,

En este escenario, y una vez identificadas las principales dificultades que afectan el desarrollo de este tema específico, se considera fundamental adelantar alianzas estratégicas con organizaciones sin ánimo de lucro, que cuenten con trayectoria que garantice su idoneidad en la ejecución de estos procesos, razón por la cual se hace necesario adelantar un convenio de asociación para el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

desarrollo de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas aquellas conforme a la constitución y la Ley, con aportes dirigidos especialmente a lograr la ejecución de los proyectos de la comunas 3, 4 y 13.

12. FIRMA RESPONSABLES

_____

TATIANA ACOSTA LOSADA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Shirley Betancourt Sáenz, Contratista

Anexos: Anexos: Anexo1: Matriz de Riesgos
Anexo 2: Matriz Indicadores Financieros

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.